

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
IV LEGISLATURA
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



IV LEGISLATURA

DIPUTACION PERMANENTE

PRIMER RECESO
TERCER AÑO DE EJERCICIO

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN,
CELEBRADA EL DÍA 28 DE ENERO DE 2009**

Presidencia del C. Diputado Daniel Salazar Núñez

(11:35 horas)

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ.- Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia a las diputadas y diputados.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO MARTÍN CARLOS OLAVARRIETA MALDONADO.- Por instrucciones de la Presidencia se va a proceder a pasar lista de asistencia.

(Pasa lista de asistencia)

Diputado Presidente, hay una asistencia de 8 diputados. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente, en votación económica, si es de dispensarse la lectura del orden del día.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a las diputadas y diputados si es de dispensarse la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

(Se Inserta el Orden del Día)

Sesión Permanente. 28 de enero de 2009.

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Comunicados

- 4.- Uno de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, mediante el cual hace del conocimiento de esta Soberanía un asunto.
- 5.- Diecisiete de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, mediante los cuales da respuesta a diversos asuntos.
- 6.- Uno del Jefe Delegacional en Coyoacán, mediante el cual da respuesta a un asunto.
- 7.- Uno del Director General del Sistema de Transporte Colectivo Metro, mediante el cual da respuesta a un asunto.
- 8.- Uno de la Subsecretaría de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación, mediante el cual da respuesta a un asunto.

Acuerdos

- 9.- Acuerdo de la Comisión de Gobierno por el que se informa sobre los resultados de la reunión celebrada con el Director General de la Comisión Nacional del Agua, el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, jefes delegacionales y diputados de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y se dan a conocer los acuerdos tomados en la misma.

Proposiciones

10.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que por conducto de la Secretaría de Finanzas remita un informe pormenorizado sobre el impacto que tendrá en los ingresos, según sus propios cálculos, las medidas aplicadas por el Jefe de Gobierno ante la crisis inminente que afectará al Distrito Federal, asimismo, sobre qué acciones se han emprendido para llevar a cabo la ejecución de los recursos asignados a temas de infraestructura en el decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal de 2009, que presenta el diputado José Luis Morúa Jasso, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

11.- Con punto de acuerdo para exhortar a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores sobre los intereses de las tarjetas bancarias, que presenta el diputado Balfre Vargas Cortez, a nombre propio y del diputado Agustín Guerrero Castillo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

12.- Con punto de acuerdo para exhortar a diferentes instancias a atender de manera inmediata los problemas de protección civil en la delegación Iztapalapa, que presenta el diputado Balfre Vargas Cortez, a nombre propio y del diputado Arturo Santana Alfaro, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

13.- Con punto de acuerdo para exhortar a diferentes instancias, a investigar sobre el tráfico de influencias y posibles delitos electorales de la Dirección Regional del Partido Acción Nacional, que presenta el diputado Balfre Vargas Cortez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

14.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta atentamente al doctor José Armando Ahued Ortega, Secretario de Salud, al ingeniero Jorge Arganis Díaz Leal, Secretario de Obras y Servicios, al doctor Axel Didriksson Takayanagui, Secretario de Educación, a la licenciada Martha Delgado Peralta, Secretaria de Medio Ambiente, a la ciudadana Elena Cepeda de León, Secretaria de Cultura y al licenciado Benito Mirón Lince, Secretario de Trabajo y Fomento al Empleo, todos del Distrito Federal, para que tengan a bien informar a esta Asamblea Legislativa,

respecto a las acciones programáticas que han implementado para dar cumplimiento a las disposiciones derivadas de las diversas reformas a la Ley para las Personas con Discapacidad del Distrito Federal, que presenta la diputada Rebeca Parada Ortega, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza.

15.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al licenciado Marcelo Ebrard Casaubon, Jefe de Gobierno del Distrito Federal y al licenciado José Angel Avila Pérez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal, para que ordenen la evaluación de los programas destinados a la readaptación y reintegración de los reos, que se encuentran en los reclusorios preventivos del Distrito Federal, privilegiando procesos de capacitación, educación y prevención del delito, que permitan la reincursión a la sociedad, que presenta la diputada Rebeca Parada Ortega, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza.

16.- Con punto de acuerdo para que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorte al Gobierno Federal a la publicación del reglamento de la Ley para Prevenir y Sancionar la Trata de Personas, que presenta el diputado Salvador Pablo Martínez Della Rocca a nombre propio y del diputado Tomás Pliego Calvo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

17.- Con punto de acuerdo por medio del cual se solicita al Congreso de la Unión se sirva eliminar el Impuesto Empresarial a Tasa Unica (IETU), que presenta el diputado Humberto Morgan Colón, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

18.- Con punto de acuerdo para que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal pronuncie un exhorto a favor de la libertad de prensa ante el hostigamiento contra el periodista Miguel Badillo, que presenta el diputado Salvador Pablo Martínez Della Rocca a nombre propio y del diputado Tomás Pliego Calvo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

19.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Marcelo Ebrard Casaubon y a la Secretaria del Medio Ambiente del Distrito Federal, licenciada Martha Delgado Peralta, acuerden expedir con carácter de urgente el reglamento de la Ley de

Protección a los Animales para el Distrito Federal, que presenta la diputada Rebeca Parada Ortega, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza.

20.- Con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, a los jefes delegacionales, a los titulares de las dependencias, entidades, órganos desconcentrados, así como a los organismos autónomos en el Distrito Federal a que en el proceso de adquisiciones de sus bienes y servicios durante el ejercicio 2009, den prioridad a las sociedades cooperativas asentadas en el Distrito Federal, que presenta el diputado Enrique Vargas Anaya, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

21.- Con punto de acuerdo para invitar al ingeniero Jorge Gutiérrez Vera, Director General de Luz y Fuerza del Centro, a una mesa de trabajo sobre la situación de vulnerabilidad para el abastecimiento de energía eléctrica que presenta la zona metropolitana, el Distrito Federal y, en particular, el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, que presenta el diputado Enrique Vargas Anaya, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

22.- Con punto de acuerdo mediante el cual se le solicita un informe al ingeniero Luege Tamargo, Director General de la Comisión Nacional del Agua, respecto de los pozos concesionados a particulares, así como su respectivo padrón de usuarios, que presenta el diputado Daniel Salazar Núñez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

23.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión Nacional del Agua y al Sistema de Aguas de la Ciudad de México para que de manera coordinada realicen una campaña eficaz de uso racional del agua, que presenta el diputado Daniel Salazar Núñez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

24.- Con punto de acuerdo para solicitar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, que en tanto no se cuenten con las condiciones de seguridad necesarias para el funcionamiento de la Ruta 2 del Metrobús, el servicio sea gratuito, que presenta la diputada Margarita María Martínez Fisher, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

25.- Con punto de acuerdo para exhortar respetuosamente a la Consejería Jurídica y de Servicios Legales del Gobierno del Distrito Federal y al Colegio de Notarios del Distrito Federal, a incluir en el arancel correspondiente a 2009 para el documento de voluntad anticipada, que presenta la diputada Paula Adriana Soto Maldonado, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

26.- Con punto de acuerdo por medio del cual se exhorta al Secretario de Educación Pública del Distrito Federal, doctor Axel Didricksson, a que se informe se las escuelas que fueron beneficiadas con el programa integral de mantenimiento de escuelas durante el ejercicio 2008, que presenta la diputada María de la Paz Quiñones Cornejo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

27.- Con punto de acuerdo para exhortar al Secretario de Seguridad Pública y al Procurador General de Justicia del Gobierno del Distrito Federal, a que rindan un informe pormenorizado respecto a los programas, acciones y políticas públicas de combate a la delincuencia y el atlas delictivo en la ciudad, que presenta la diputada Paula Adriana Soto Maldonado, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

28.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Secretario de Protección Civil del Distrito Federal, para que reubique inmediatamente a las familias que se encuentran en zonas de alto riesgo en el Distrito Federal e informe a esta Soberanía las acciones que se tienen contempladas para prevenir riesgos en el Distrito Federal, que presenta la diputada Paula Adriana Soto Maldonado, a nombre propio y del diputado Agustín Carlos Castilla Marroquín, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

29.- Con punto de acuerdo por el que esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, exhorta al Jefe Delegacional en Tlalpan, a que las naves ubicadas en avenida Hidalgo sin número, esquina 16 de Septiembre, colonia Parres, sean reasignadas para la construcción de una casa de cultura y un deportivo en beneficio de la comunidad de Parres, que presenta la diputada María de la Paz Quiñones Cornejo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

30.- Con punto de acuerdo para exhortar a los 16 jefes delegacionales a comprometer los recursos que se les asignaron para el programa integral de mantenimiento a escuelas, que presenta el diputado Leonardo Alvarez Romo, de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata.

31.- Con punto de acuerdo por virtud del cual se exhorta al Secretario de Gobierno del Distrito Federal, licenciado José Angel Avila Pérez, para que por su conducto instruya a quien corresponda a fin de que se erradique cualquier tipo de violencia en contra de las y los adolescentes que se encuentran reclusos en los centros de readaptación del Distrito Federal, que presenta la diputada Carla Alejandra Sánchez Armas García, de la Coalición Parlamentaria de Izquierdas.

32.- Con punto de acuerdo por el que se solicita la comparecencia del Director General del Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Federal, para que informe a esta Soberanía sobre el estado que guarda el proceso de modernización del registro público de las medidas implementadas para abatir el rezago acumulado en la entrega de los diversos certificados, constancias y registros comerciales de su competencia y de las acciones del notariado de la capital, que presenta el diputado Antonio Lima Barrios, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

33- Con punto de acuerdo por el que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta al Gobierno del Estado de México al respeto irrestricto del centro ceremonial Teotihuacan, por ser un patrimonio de la humanidad, por ser propiedad de todos los mexicanos los presentes e inexistentes, los muertos y los no nacidos por ser mucho más que un centro turístico, un centro espiritual, que presenta el diputado Salvador Pablo Martínez Della Rocca, a nombre propio y del diputado Tomás Pliego Calvo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

34.- Con punto de acuerdo relativo a Chichén Itzá, que presenta el diputado Balfre Vargas Cortez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

35.- Con punto de acuerdo relativo a la explanada del Zócalo capitalino, que presenta el diputado Leonardo Alvarez Romo, de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata.

36.- Con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta a los titulares de las 16 demarcaciones territoriales del Distrito Federal, para que informen a esta Soberanía sobre los programas, ejecución y resultados de los mismos, relacionados con la recolección, manejo y tratamiento de residuos sólidos en su demarcación, si se obtienen ingresos de dichas actividades, a qué monto ascienden y qué destino se les dan a los mismos, así como las acciones realizadas con relación al medio ambiente y su impacto, que presenta la diputada Rebeca Parada Ortega, a nombre de la diputada Gloria Isabel Cañizo Cuevas, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza.

EL C. PRESIDENTE.- Esta Presidencia deja constancia que el orden del día de hoy está integrada por 36 puntos.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Diputación Permanente con el acta de la sesión anterior.

EL C. SECRETARIO.- De acuerdo a la solicitud de la Presidencia, esta Secretaría les informa que ha sido ya distribuida a ustedes, diputadas y diputados, el acta de la sesión anterior a los integrantes de la Mesa Directiva, por lo que se les solicita a ustedes su autorización para preguntar a la Diputación Permanente si es de aprobarse la misma.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado Secretario.

EL C. SECRETARIO.- Está a consideración, diputadas y diputados, el acta.

No habiendo quién haga el uso de la palabra, en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse el acta de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo.

Se encuentra aprobada el acta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibió un comunicado de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión. Proceda la Secretaría a dar lectura al comunicado de referencia.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, daremos lectura al comunicado en referencia.

Diputados Secretarios de la Asamblea Legislativa, IV Legislatura, del Distrito Federal:

En sesión celebrada en esta fecha por la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión se aprobó el punto de acuerdo que a continuación se transcribe:

Unico.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a las autoridades ejecutivas y legislativas de las 32 entidades federativas del país a impulsar, promover y aprobar en su caso las modificaciones legislativas e institucionales necesarias para adecuarlas y hacerlas compatibles con la Convención Internacional de los Derechos de los Niños y con la Ley para la Protección de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, considerando particularmente las observaciones finales emitidas por el Comité de los Derechos del Niño de la Organización de las Naciones Unidas, respecto al 3er. Informe de México sobre la Niñez. Lo que comunicamos a ustedes para los efectos a que haya lugar.

México, Distrito Federal, a los 14 días del mes de enero del año 2009. Lo firma el diputado Ixcóatl Tonatiuh Bravo Padilla, Vicepresidente y Marcela Cohen Garabi, Secretaria.

Está cumplida la instrucción de la lectura, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Esta Asamblea queda debidamente enterada.

Remítase el comunicado para su atención a las Comisiones Unidas de Atención a Grupos Vulnerables y de Derechos Humanos.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibieron los siguientes comunicados: 17 de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal; 1 del Jefe Delegacional en Coyoacán; 1 del ingeniero Francisco Javier Bojórquez Hernández, Director General del Sistema de Transporte Colectivo Metro, y 1 de la Subsecretaría de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.

Asimismo, se informa a esta Diputación Permanente que toda vez que los comunicados a los que se ha hecho referencia contienen respuestas relativas a asuntos aprobados por este órgano Legislativo, por economía procesal parlamentaria se toma la siguiente determinación:

Hágase del conocimiento de los diputados promoventes y tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia se va permitir dar lectura a un acuerdo de la Comisión de Gobierno por el que se informa sobre los resultados de la reunión celebrada con el Director General de la Comisión Nacional del Agua, el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, jefes delegacionales y diputados de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y se dan a conocer los acuerdos tomados en la misma.

Acuerdo de la Comisión de Gobierno por el que se informa sobre los resultados de la reunión celebrada con el Director General de la Comisión Nacional del Agua, el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, jefes delegacionales y diputados de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y se dan a conocer los acuerdos tomados en la misma.

Considerando:

Primero.- Que de conformidad a lo dispuesto por el artículo 41 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Comisión de Gobierno es el órgano de gobierno permanente de la Asamblea encargado de optimizar el ejercicio de las funciones legislativas, políticas y administrativas de la misma.

Segundo.- Que el día 21 de enero del 2009 el diputado Daniel Salazar Núñez presentó un punto de acuerdo mediante el cual se estableció en los resolutivos que por conducto de la Comisión de Gobierno se solicitara al ingeniero José Luis Luego Tamargo, Director General de la Comisión Nacional del Agua, la realización

de una mesa de trabajo en la que participaran el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, los titulares de las delegaciones políticas que se verían afectadas por la disminución del suministro de agua por 3 días cada mes de enero a mayo del 2009 y diputados de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Que en virtud del consenso existente sobre el tema, en el seno de la Comisión de Gobierno se aprobó por unanimidad solicitar la reunión de trabajo descrita.

Tercero.- Que el día 26 de enero de 2009 se llevó a cabo la reunión de trabajo en la sala de juntas de la Dirección General de la Comisión Nacional del Agua, a la que asistieron los diputados Víctor Hugo Círiga Vásquez, Presidente de la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa; Daniel Salazar Núñez, Presidente de la Comisión para la Gestión Integral del Agua; Miguel Hernández Labastida, coordinador del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional; Agustín Guerrero Castillo, Secretario de la Comisión de Gobierno; el titular del Sistema de Aguas del Distrito Federal, Ramón Aguirre Díaz; además de los jefes delegacionales en Miguel Hidalgo, Benito Juárez e Iztapalapa, Gabriela Cuevas Barrón, Germán de la Garza Estrada y Horacio Martínez Meza, respectivamente, entre otros legisladores y representantes delegacionales.

Que el titular de la Comisión Nacional del Agua informó que la disminución del suministro de agua se realizará por cuestiones técnicas operativas, precisando que se debe a que el agua almacenada en los tanques que abastecen el sistema Cutzamala al día 1° de enero se encontraban a un 63% de su capacidad y que el día 26 de enero ya había disminuido a un 58%, lo que representa una disminución de aproximadamente un millón de metros cúbicos diarios.

Por otra parte, se aclaró que la interrupción del suministro se realizará los fines de semana y días festivos con la finalidad de no ocasionar afectación real a los usuarios. Lo anterior con el objeto de dar mantenimiento a 20 de 60 puntos que requieren de reparación prioritaria, con un costo de 300 millones de pesos.

Cuarto.- Que los acuerdos tomados en la reunión señalada en el considerando anterior son los siguientes:

- 1.- La Comisión Nacional del Agua, el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, las delegaciones políticas afectadas y la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, por conducto de su Comisión de Gobierno, gestionarán de manera coordinada ante la Comisión Federal de Electricidad y Compañía de Luz y Fuerza del Centro que el abasto de energía eléctrica sea el suficiente para garantizar a la población una distribución y potabilización de agua, así como el desalojo de aguas negras de la ciudad.
- 2.- La CONAGUA realizará las acciones necesarias para clausurar los pozos cuyos títulos de concesión hayan sido vencidos y no renovados, así como los pozos que no cuentan con título o concesión alguna.
- 3.- La CONAGUA, el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, las delegaciones políticas afectadas y la Asamblea Legislativa del Distrito Federal de manera coordinada realizarán una campaña de uso racional y eficiente del agua, cuyo impacto sea positivo y reduzca el consumo y desperdicio de agua en la Ciudad de México.
- 4.- El Sistema de Aguas de la Ciudad de México en coordinación con los gobiernos delegacionales y la Asamblea Legislativa del Distrito Federal de manera coordinada desarrollarán un programa de distribución de agua potable a través de pipas, garantizándole a los usuarios el acceso suficiente a dicho recurso.
- 5.- Se realizará una segunda mesa de trabajo en el mes de marzo previa a la celebración del Día Mundial del Agua, cuyo objeto sea informar sobre el seguimiento y avance en el cumplimiento de los acuerdos tomados en esta reunión.
- 6.- A propuesta de los diputados de la Asamblea Legislativa, la Comisión Nacional del Agua determinó no solicitar ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público ningún incremento a las tarifas por concepto de agua en bloque respecto del Distrito Federal, acordándose que el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, las delegaciones políticas afectadas y la Asamblea Legislativa del Distrito Federal de manera coordinada, realizarán la gestión necesaria ante la Secretaría de

Hacienda y Crédito Público para que no se dé incremento alguno en materia de agua potable en bloque.

7.- Que se continuará analizando la posibilidad de traer agua de fuentes alternas, siendo las más accesible la de Tula y de Tecolutla en Hidalgo y Veracruz, respectivamente, además de reforzar e invertir en el propio Sistema Cutzamala para aumentar el caudal de agua a la Ciudad de México.

8.- Mantener una comunicación abierta evitando que el tema del agua se politice rechazando cualquier forma de participación que conlleve a fines políticos.

Quinto.- Por lo anterior, esta Comisión de Gobierno determina dar a conocer los acuerdos antes señalados y realizar las acciones que conlleven al cumplimiento de los mismos.

Por lo expuesto y fundando los integrantes de la Comisión de Gobierno tienen a bien suscribir el siguiente Acuerdo.

Único.- Esta Comisión de Gobierno da a conocer los acuerdos tomados en reunión de fecha 26 de enero del año en curso con el ingeniero José Luis Luego Tamargo, Director General de la Comisión Nacional del Agua, ingeniero Ramón Aguirre Díaz, Director General del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, jefes delegacionales y diputados de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal señalados en el Considerando Cuarto.

Firman por la Comisión de Gobierno el diputado Víctor Hugo Círiga Vásquez, Presidente, el diputado Agustín Guerrero Castillo, Secretario, el diputado Ramón Miguel Hernández Labastida, Coordinador del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, el diputado Xiuh Guillermo Tenorio Antiga, Coordinador del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza, el diputado Leonardo Álvarez Romo, Coordinador de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata, el diputado Enrique Pérez Correa, Coordinador de la Coalición Parlamentaria de Izquierdas, diputado Isaías Villa González, integrante, diputado Ricardo Benito Antonio León, integrante, diputado Juan Carlos Beltrán Cordero, integrante y diputado Sergio Ávila Rojas, integrante.

Es cuanto.

Proceda la Secretaría a consultar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse el Acuerdo de referencia.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse el acuerdo de referencia. Las diputadas y diputados que estén por la afirmativa, sirvan manifestarlo.

Los que estén por la negativa, sirvan manifestarlo.

Diputado Presidente, se aprueba el Acuerdo.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos a que haya lugar.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que los puntos enlistados en los numerales 10, 12, 20 y 31 del orden del día han sido retirados.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores sobre los intereses de las tarjetas bancarias, se concede el uso de la Tribuna al diputado Balfre Vargas Cortez a nombre propio y del diputado Agustín Guerrero Castillo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO BALFRE VARGAS CORTEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Por economía parlamentaria voy a leer solamente algunas consideraciones, por lo que solicito se inserte íntegramente el documento.

Consideraciones:

Hasta septiembre pasado, antes de que México resintiera los efectos de la crisis económica iniciada en Estados Unidos y comenzara la devaluación del peso, así como la reducción de las reservas por la venta masiva de dólares por el Banco de México el buró de crédito tenía contabilizados 5.1 millones de mexicanos con problemas de cartera vencida, lo que representa el 10 por ciento del total de registros anejados por dichos organismos.

En términos de valor, la cartera vencida de la banca comercial en el segmento de préstamos al consumo se disparó a 37.5 mil millones de pesos, lo que representa un aumento de 49 por ciento respecto del mismo mes del 2007 y un alza sin precedente del 40 por ciento en sólo 3 meses, ya que en junio se ubicaba sólo en 26 mil millones.

La morosidad entre créditos hipotecarios ascendió a 9 mil millones de pesos, lo que representó un incremento anual de 32.3 por ciento, lo más elevado en los últimos 3 años en el Banco de México.

A pesar de que la Suprema Corte de Justicia de la Nación determinó en agosto de 2007 la inconstitucionalidad de que los bancos cedan o entreguen la cartera vencida de sus clientes morosos a empresas especializadas, sólo en la Ciudad de México se han identificado a 37 empresas de cobranza que ya fueron contratadas por instituciones bancarias para presionar a los deudores y a 50 adquirentes masivos de créditos vencidos o cedidos a un tercero. Hay firmas que actúan de manera completamente ilegal porque sin proceso ni orden judicial de por medio han llevado a despojar a algunos deudores de bienes muebles.

El salario mínimo vio un insignificante incremento de 4 por ciento, mientras los productos de consumo básico como el tomate, la tortilla, el chile, el frijol, el huevo, el aceite vegetal y el tomate ahora cuestan 30 por ciento más.

No hubo congelamiento en los precios del diesel ni tampoco disminuyó el del gas LP ni la electricidad doméstica.

Se han ofrecido apoyos a los exportadores que representan menos del 20 por ciento de la economía a la vez que se ignora la inversión y el consumo interno, cuando son los no exportadores quienes necesitan ayuda para pagar.

La morosidad alcanza ya un 40 por ciento de los 26.5 millones de poseedores de plásticos y no solamente se trata de tarjetas de créditos bancarias, sino también los que otorgan las tiendas departamentales, las que están generando una persecución indiscriminada contra los deudores.

Nada más de julio a septiembre las tasas pasaron de 34.24 al 41.78 por ciento; la cartera vencida en tarjetas de crédito ya supera los 38 mil millones de pesos; la

tasa de interés de las tarjetas de crédito ya era cara antes de la crisis actual, entre 40 y 90 por ciento. Era necesario reducirlo desde el año 2006.

De acuerdo con Oscar Levin Coppel, presidente de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros, la CONDUSEF, el interés que se cobra a los tarjetahabientes varía entre un abusivo 80 por ciento y un descabellado 130 por ciento, pero además se cobran comisiones, intereses, impuestos, lo que acumulan en el llamado Costo Anual Total, lo que refleja en adeudos superiores al 50 por ciento, además de los pagos de los deudores se destina primero para intereses, recargos e impuestos y al final va a la deuda principal.

Se calcula que hay alrededor de 130 mil capitalinos en el buró de crédito, pero esta cifra llegará a 260 mil y en los próximos meses se incrementará considerablemente.

En México las tasas diferenciales son de unos 40 puntos, mientras que en los países sede de los bancos que operan en México, en España o en Estados Unidos, ese margen es de sólo el 1 ó 2 por ciento.

La reforma constitucional de 1990 tenía como objetivo que la nación evolucionara hacia la banca universal con los más altos niveles de eficiencia y competitividad, previendo que se contara con una instancia supervisora confiable.

Con fundamento en lo dispuesto por la fracción II de la Ley que rige a la Comisión Nacional Bancaria, ésta se encuentra obligada a emitir la regulación prudencial que resulte necesaria al supervisar a las entidades financieras.

Con base en el Artículo 5 párrafo segundo se debe asegurar que los bancos se sujeten a los usos y sanas prácticas de los mercados financieros. No se puede permitir que los créditos se paguen con las tasas de interés que existen.

La Comisión Nacional Bancaria y de Valores tiene la obligación de actuar para que esto no suceda; corregir los desequilibrios financieros es parte de la responsabilidad de la Comisión. Estamos ante un grave desequilibrio financiero, tan grave que se está viendo afectado el servicio público de la banca y crédito, condiciones que podría gestar un proceso de revuelta en nuestro país.

En octubre pasado el Banco Central Europeo realizó una disminución de su tasa de interés junto a la Reserva Federal Estadounidense, a los que se unieron 5 bancos centrales más para estimular la contingencia financiera; el Banco de Inglaterra también recortó a sus tipos de interés en 1 y 5 puntos porcentuales para quedar en 3 por ciento, su nivel más bajo en medio siglo; Suiza, Dinamarca y la República Checa, países europeos cuyas economías no trabajan con el euro, hicieron también su respectivo recorte de tasa.

El Gobierno recibirá 1 mil millones de pesos menos de ingresos públicos, a causa de la disminución de la recaudación esperada de impuestos y el menor precio del petróleo, habrá otros impactos negativos para el país, se traducen en menores exportaciones, remesas, turismo, inversión extranjera directa. La caída de ingresos derivada del entorno internacional adverso, se calcula en 25 mil millones de pesos.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a consideración de esta honorable Diputación Permanente la siguiente proposición con punto de acuerdo.

Primero.- Exhortamos a la Comisión Bancaria y de Valores emitir de inmediato una circular dirigida a todos y cada uno de los bancos e instituciones bancarias del país, ordenando la reducción de la tasa de interés para tarjetahabientes morosos, a un máximo del 1 por ciento mensual, así como la reducción de la comisiones bancarias que se cobran en México en un 50 por ciento por lo menos.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Balfre Vargas Cortez, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a las diputadas y diputados, si la propuesta en referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvase manifestarlo.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo.

Diputado Presidente, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Adelante, diputado, hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO MARTIN CARLOS OLAVARRIETA MALDONADO.- Gracias.

Diputado Balfre, al final de su punto resolutivo, está solicitando la disminución de las tasas de intereses en la cual coincidimos por los antecedentes que motivan su exhorto y ha explicado ya las cuestiones por las que atraviesa no solamente el país, sino hay una crisis mundial y que se va a ver afectado.

Ya habló de los porcentajes, el 40 por ciento, de los tarjetahabientes han entrado en morosidad, y lo cual ya hemos tenido experiencias en este sentido que no han tenido una buena salida, aunque pueda ser popular.

Lo que debemos afirmar aquí es que según, por eso es la intervención, no tanto para hablar en contra sino para dar mayor claridad a lo que se está solicitando, se está dando 1 por ciento menos, esa es nada más la preguntar que le hago, para que nos conteste, debido a que si bien la cartera vencida va a incrementar, tenemos que actuar también nosotros prudentemente, es decir, tenemos que trabajar de forma conjunta.

Nos hemos manifestado nosotros en contra de las altísimas tasas de intereses que se están cobrando y que son y van a resultar impagables para muchos de los que tienen una tarjeta de crédito, es decir, que estamos de acuerdo, conocemos ese problema, es un problema muy complejo, debido a que como se ha mencionado, se va a aplicar a intereses y después a capital, lo cual de acuerdo a las prevenciones, en las indicaciones que ha dado el Banco de México, vamos a entrar a una recesión, lo cual implica que no va a haber suficiente dinero para hacer frente a lo que sí se ha gastado, a lo que sí se ha utilizado.

Entonces quisiera yo aquí, diputado Balfre, ver de qué manera podemos mediar entre esa altísima tasa de interés que debe ser reducida y estamos totalmente de

acuerdo de que en el sistema bancario mexicano se haga un esfuerzo en no cobrar tasas que puede generarse o pueden mencionarse desde ahora como de usura. Sí es desproporcionado totalmente en la tasa de interés del 40 por ciento que está cobrando anualmente a los tarjetahabientes.

Quería yo dejarlo manifestado, estamos a favor de que se reduzcan las tasas de intereses, pero si nos puede abundar de acuerdo al punto que está usted precisando cómo se va a hacer esa mediación, para que tengamos claros movimientos, claras indicaciones hacia dónde vamos con ese tema.

EL C. PRESIDENTE.- Hasta por 10 minutos, diputado Balfre. Adelante, por favor.

EL C. DIPUTADO BALFRE VARGAS CORTEZ.- Bueno, compañeros diputados, ustedes saben que en México las tasas y las comisiones que se cobran a las tarjetas bancarias o cualquier tipo de apertura de cuenta en los Bancos es mucho mayor que en los países de origen, pero además eso de alguna manera se ha venido convirtiendo en una carga para el usuario, por un lado.

Por otro lado, no es solamente de que ahora en la crisis estemos pidiendo que se reduzcan los intereses y las comisiones que se cobran en estas tarjetas. Desde hace mucho tiempo hemos manifestado de que es necesario de que se regule de alguna manera de que el gobierno, las instituciones, tomen cartas en el asunto para que puedan regular este abuso, porque los bancos han venido cobrando lo que quieren y en algún momento han manifestado a través de la publicidad los descuentos o los cobros de algunas comisiones pero los endosan en otras, y de todas maneras al hacer la cuenta y hacer la comparación entre uno y otro banco sobre el cobro del uso de estas tarjetas o el uso de los servicios de los bancos, también es alto.

Ahí están por ejemplo los usuarios de un banco que no tienen tarjeta pero que van y pagan algún otro servicio, pues también le están cobrando comisiones que consideramos que deben de estar reguladas.

Por eso es que solicitamos a esta Asamblea que solicitemos a las instituciones competentes para que reduzcan y regulen el uso, los intereses y las tasas de comisiones que se cobran a los usuarios.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Me permite el orador? ¿Con qué objeto, diputado Martín Olavarrieta?

Micrófono al diputado Martín Olavarrieta.

EL C. DIPUTADO MARTÍN CARLOS OLAVARRIETA MALDONADO (Desde su curul).- Gracias.

Una pregunta, diputado Balfre.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Acepta una pregunta el orador?

EL C. DIPUTADO BALFRE VARGAS CORTEZ.- Adelante, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO MARTÍN CARLOS OLAVARRIETA MALDONADO (Desde su curul).- Nada más si es tan amable de precisar nuevamente cuál es el punto de acuerdo que se está solicitando y también quizás podríamos trabajarlo un poco más.

Se ha tocado un tema muy importante y es el relativo al cobro que se está dando a través de las amenazas que se dan con empresas dedicadas a esto, digo amenaza porque generan zozobra, generan angustia cuando le hablan por teléfono y le dice “usted debe este dinero y debe de pagarlo”. Entonces sí se está generando una angustia en tiempos muy difíciles y que tenemos que empezar a trabajar sobre ello.

El acuerdo ya manifestamos que estamos a favor, pero podríamos profundizar algo con relación a lo que ya resolvió la Suprema Corte de Justicia, lo relativo con las empresas que no pueden estar generando este estado de ánimo amenazante ante los usuarios para hacer el cobro y en ocasiones indebido y en ocasiones de manera, hay que decirlo, exagerada, ante los tarjetahabientes.

¿Podríamos abundar dentro de su exhorto este punto que estamos planteando, diputado Balfre?

EL C. DIPUTADO BALFRE VARGAS CORTEZ.- Creo que si es en beneficio de la gente, no hay ningún problema, podemos buscarle una adecuación al punto que estamos proponiendo, dada la situación que está viviendo el Pueblo de México, en una angustia terrible, no solamente le exigen efectivamente de que pague, sino de que a cualquier hora por teléfono le están amenazando y eso yo creo que es una competencia de todos nosotros velar por nuestros representados.

Claro que sí, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Sólo que le pediría al diputado Martín Olavarrieta que pudiera hacer la propuesta que complementarían por escrito y que complementarían la propuesta del diputado Balfre Vargas.

Si por favor le da lectura a la propuesta para que quede consignado en el Diario de los Debates.

EL C. DIPUTADO MARTÍN CARLOS OLAVARRIETA MALDONADO (Desde su curul).- Sí, cómo no, con mucho gusto.

Si me permite elaborarla en ese sentido, solicitaría a las diputadas y diputados que lo que habremos de incorporar en el punto de acuerdo del diputado Balfre es precisamente de que se haga una supervisión, de que se haga un exhorto para el efecto de evitar que estas empresas hagan lo que ya está prohibido de acuerdo a lo que dispone la Suprema Corte de Justicia en una resolución y que seamos supervisores y vigilantes para proteger a los tarjetahabientes y no se vean amenazados.

Sería en ese sentido, lo elaboraríamos, y si con estas adecuaciones lo aprueban los diputados, si están de acuerdo para que podamos votarlo, no en este momento, es decir, sobre este sentido, lo haríamos con relación a lo que hemos manifestado.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Olavarrieta. Aún hay posibilidad de que se inscriba alguien que estuviera en contra de la propuesta. Preguntaría si hay alguna otra postura en contra.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a consideración con las adecuaciones que se han hecho referencia por parte del diputado Martín Olavarrieta. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pies.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada, diputado Presidente, la propuesta.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar a diferentes instancias a investigar sobre el tráfico de influencias y posibles delitos electorales de la Dirección Regional del Partido Acción Nacional, se concede el uso de la tribuna al diputado Balfre Vargas Cortez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO BALFRE VARGAS CORTEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a consideración de esta honorable Diputación la siguiente proposición con punto de acuerdo bajo el tenor de los siguientes antecedentes:

Se ha hecho público la vinculación de integrantes del Comité Directivo Regional del Partido Acción Nacional con proyectos de financiamiento de la Secretaría de la Reforma Agraria, un vínculo que podría ser de tráfico de influencias y corrupción en el PAN Distrito Federal y la Secretaría de la Reforma Agraria a través de programas sociales de capacitación y creación de empresas agrarias.

Resulta que las agrupaciones APROPRAxis y AGRONEXOS beneficiadas con dinero público eran dirigidas por esposas de altos funcionarios de la Secretaría de la Reforma Agraria como Luis González y Wilfrido Dusolier Espinosa, cercanos de Mariana Gómez del Campo. Ante la denuncia pública los funcionarios fueron despedidos y la dirigente del PAN del Distrito Federal negó toda relación con ellos.

A través de la compulsas elemental entre cargos y nóminas del Partido Acción Nacional del Distrito Federal y de los nombres de organizaciones y responsables de las mismas que se beneficiaron de programas como el FAPPNA y PROMUSAG de la Secretaría de la Reforma Agraria, Fondo de Apoyo para Proyectos Productivos en el Núcleo Agrario y Programa de la Mujer en el Sector Agrario, respectivamente, se pudo establecer la relación de que por lo menos 5 funcionarios de alto nivel del Comité del PAN en el Distrito Federal se acreditaron como técnicos agrarios de la Secretaría mencionada en un total de 42 proyectos productivos, 3 de FAPPNA y 39 de PROMUSAG.

El estatus de la mayoría de los proyectos en cuestión, según datos oficiales, es precisamente de apoyos autorizados. En total los 5 funcionarios partidistas del Distrito Federal a través de 42 proyectos se han beneficiado con 7 millones de pesos de la Secretaría, que se presume van a parar a las arcas del Partido Acción Nacional en el Distrito Federal.

Estos funcionarios del Comité Regional del Partido Acción Nacional del Distrito Federal aparecen como dirigentes partidistas con salarios nada despreciables y al mismo tiempo como técnicos en proyectos agrarios que pudieran estar involucrados en un uso ilegal de recursos.

Juan Pablo Saavedra es el Secretario de Asuntos Electorales del Partido Acción Nacional del Distrito Federal y aparece como técnico agrario en siete organizaciones de PROMUSAG del Distrito Federal.

Yareni Mendoza Fonseca es una Secretaria de Vinculación Ciudadana y aparece en una organización del FAP DF y siete de PROMUSAG del Distrito Federal.

Ricardo Uribe también trabaja en la Secretaría de Vinculación Ciudadana y aparece en una organización del FAPPNA del Distrito Federal y en trece de PROMUSAG del Distrito Federal.

David Covarrubias de igual manera cobra en la Vinculación Ciudadana y es técnico en una organización del FAPPNA Distrito Federal y en siete de PROMUSAG del Distrito Federal.

En tanto que Erica de Anda Martínez ocupa la segunda posición en la Secretaría de Gobierno del Partido Acción Nacional del Distrito Federal y aparece en seis organizaciones de PROMUSAG del Distrito Federal.

En total las 42 organizaciones a las que fueron sembrados los dirigentes panistas del Distrito Federal, ordeñan los dos programas de la Secretaría de la Reforma Agraria por un monto total de 6 millones 884 pesos.

Se trata de un mecanismo que emplea el Partido Acción Nacional muy probablemente para encubrir operaciones y actividades electorales con recursos del Gobierno Federal y fuera de los tiempos de campaña.

En primer término, cabe señalar que la Secretaría de la Reforma Agraria tiene dos programas de apoyos subsidio dirigido a apoyar supuestamente al sector más pobre del campo mexicano, a saber el Fondo de Apoyo para Proyectos Productivos en el Núcleo Agrario y el Programa de la Mujer en el Sector Agrario.

El monto de los recursos económicos de cada programa varía según el número de integrantes de cada uno de los grupos que presenta un proyecto; los recursos obviamente son públicos y se entregan a través de técnicos acreditados por la Secretaría de la Reforma Agraria, previa presentación de un proyecto productivo.

A los técnicos del FAPPNA se les entrega 30 mil pesos por proyecto, en tanto que a los de PROMUSAG 18 mil pesos.

Dichos funcionarios, insisto, fungen y asimismo como técnicos acreditados de la Secretaría de la Reforma Agraria, extremo que se acredita con el padrón que para tal efecto publica la Secretaría de la Reforma Agraria a través de la Dirección General de Coordinación de la Subsecretaría de Política Sectorial.

Entre los proyectos y montos solicitados por dichos funcionarios, se encuentran los siguientes:

Yareni Mendoza Fonseca del FAP el monto que maneja son de 149 mil, que son las claves del proyecto por línea de captura que va desde 149 mil y 78 mil pesos, hasta 198 mil pesos.

Ricardo Uribe por cada uno de los proyectos que maneja el monto en cada uno de ellos es desde 100 mil hasta 261 mil.

David Covarrubias y de igual manera con un monto en cada uno de los proyectos de 178 mil hasta 330 mil, según la línea de captura que tenemos las claves.

Erica de Anda Martínez manejan los proyectos desde 180 mil a 198 mil.

Monto total solicitado por ambos programas, son 6 millones 884 mil pesos.

Esta situación no es nueva puesto que existen antecedentes de que la dirigente de Acción Nacional en la capital de la República ha utilizado el Instituto de la Juventud y otra instancia como cotos personales.

Por lo expuesto, ponemos a consideración de esta honorable Asamblea el siguiente punto de Acuerdo.

Primero.- Esta Asamblea Legislativa con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 116 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, solicita al Secretario de la Reforma Agraria la suspensión y cesación de todas las actividades que publiquen la gestión, trámites, promoción, elaboración u operación de uno o varios de los proyectos productivos que maneja la Secretaría de la Reforma Agraria denominada FAPPNA y PROMUSAG, en los que están involucrados los ciudadanos David Antonio Covarrubias Aguilar, Ricardo Uribe Nava, Yareni Mendoza Fonseca, Erica Ivonne de Anda Martínez y Juan Pablo Saavedra Olea.

Segundo.- Se solicita a la Secretaría de la Función Pública inicie una investigación sobre los programas y los proyectos citados en el cuerpo del presente punto de Acuerdo.

Tercero.- Se exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría de la Reforma Agraria, C. Abelardo Escobar Prieto, para que aclare objetivamente la legalidad de la constitución de 42 organizaciones asesoradas por dirigentes capitalinos del Partido Acción Nacional y beneficiadas con casi 7 millones de pesos, la presunta comisión de irregularidades, el uso de recursos públicos con fines partidistas y la relación de la institución que preside con integrante del comité ejecutivo del Partido Acción Nacional en el Distrito Federal, lo anterior con la finalidad de transparentar los programas operados y evitar la....

EL C. PRESIDENTE.- Le rogaríamos al orador favor de concluir.

EL C. DIPUTADO BALFRE VARGAS CORTEZ.- ...y evitar la politización de los mismos.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a consideración el punto de acuerdo. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Balfre Vargas Cortez se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia se consulta a la Diputación Permanente para que en votación económica se manifieste si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera, diputado Presidente, de urgente y obvia resolución.

EL C. PRESIDENTE.- Está a consideración la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

¿Existen oradores a favor?

Diputada Margarita Martínez Fisher, hasta por 10 minutos.

LA C. DIPUTADA MARGARITA MARIA MARTINEZ FISHER.- Gracias diputado Presidente.

Agradecerle muchísimo al diputado que me antecedió en la palabra la oportunidad de dar nuestros argumentos y que de manera muy clara y muy precisa por mi conducto el Partido Acción Nacional pueda ponerle fin a toda esta serie de acusaciones que se han dado de manera consideramos infundada, independientemente de eso estaríamos nosotros haciendo algunas solicitudes de cambio en la redacción al diputado para que podamos también acabar con ese tema.

Para nosotros es importante que se aclare la situación, que deje de ser un motivo de golpeteo mediático, que deje ser de un motivo pues de chantaje y en ese sentido para nosotros sería muy importante, quisiéramos dejar muy claro cuál es la postura del PAN en este sentido.

Me voy a referir primero que nada al cambio que quisiéramos que se hiciera. Algo muy importante, hay un monto de recursos del que se habla y sí quiero dejar con toda claridad que en ningún momento estos recursos han sido depositados en cuenta alguna de funcionario partidista o del partido. Eso es muy importante si se hace una revisión de las reglas de operación tanto de los programas FAPPNA y PROMUSAG, podrán ustedes ver que debe existir una cuenta específica del grupo de productores que son apoyados con estos recursos, de tal manera que sí nos parece muy importante, es imposible que se deposite dinero de esta naturaleza en cuentas particulares o de algún partido político, si nos parece muy importante decirlo, sobre todo cuando se referencia de manera dolosa absolutamente a tareas partidistas o de proselitismo.

Es decir, es imposible, hay causas muy precisas que nos dicen las reglas de operación por las que posible suspender estos programas y pues la principal es que no exista el proyecto productivo.

Hoy en día en estos programas existen de manera muy clara los proyectos productivos, hay procedimientos para que puedan ser suspendidos en caso de que haya un mal uso, pero valdría muchísimo la pena que sí se aclarara este punto, es un tema que para el PAN es importante mostrar la total apertura y la transparencia.

Aquí la propuesta que haríamos es dado que estos recursos se están dando a personas con nombre, apellido, beneficiarios de programas sociales precisamente que están realizando proyectos productivos en diversas zonas de la Ciudad, que no los afectemos, son personas que cumplieron reglas de operación y son personas que solicitaron de buena fe estos recursos, que los están ejecutando de manera totalmente legal.

Lo que aquí nosotros pediríamos es que como punto número uno se realizara la investigación de estos puntos que aquí se señalan, es decir estamos en total apertura y transparencia, no debemos ni tenemos nada en este sentido, que se investigue a fondo, a profundidad cuál ha sido el mecanismo por el que se entregaron los recursos y, en su caso, si se encuentra en un momento dado alguna irregularidad, que estamos seguros no se encontrará, entonces se proceda a la suspensión del programa.

En verdad hay muchos cientos, miles de ciudadanos de la capital que están siendo beneficiados con programas de esta naturaleza para activar la actividad productiva en el campo, con apertura a la investigación, pediríamos que éste fuera el primer paso, éste ya sería el primer punto de acuerdo, que se abra la investigación, con toda transparencia, y en un momento dado si se encuentran irregularidades, entonces sí que existieran la suspensión y no sólo la suspensión, todas las consecuencias legales que esto pudiera tener.

Quiero dejarlo aquí con toda claridad y esta sería la propuesta que daríamos al diputado proponente, si es posible primero investigar y posteriormente solicitar la suspensión.

Muchísimas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra para hablar a favor de la propuesta, hasta por 10 minutos, el diputado Martín Olavarrieta.

EL C. DIPUTADO MARTIN CARLOS OLAVARRIETA MALDONADO.- Gracias, diputado Presidente.

Primero, hacer un reconocimiento a los integrantes del Partido Acción Nacional que votaron porque sea un tema de urgente y obvia resolución.

Segundo, porque se creó aquí en la Asamblea una Comisión de Investigación precisamente al respecto y que la preside el diputado Zepeda.

Esta Comisión de Vigilancia y Evaluación y Programas Sociales, tiene mucho que ver con lo que estamos hablando, en donde todos los diputados tenemos esa obligación de supervisar y fiscalizar, de que haya transparencia, rendición de cuentas, esto no es la excepción.

Creo que hemos dado ejemplo también en las obligaciones que le hemos impuesto a la administración pública local, obligación para el efecto de que primero, presenten sus reglas de operación, las publiquen, para que presenten las convocatorias en los dos diarios de circulación, para que presenten su padrón de beneficiarios y derechohabientes y también para que sean supervisados por una Comisión de Evaluación que se creó aquí en el Gobierno del Distrito Federal y que en la cual, los que somos enlaces de la Asamblea Legislativa, participamos para vigilar lo que está sucediendo con los recursos públicos.

Quiero también felicitar a la diputada Margarita Martínez Fisher, de que diga, se abra la investigación, yo creo que eso es lo más sano para todos. No considero que se deba eximir desde ahora a alguien, porque precisamente la investigación es la que dará el resultado, nos informarán si procede o no y quizás hacerle sabedora también a la diputada Sánchez Armas, que es parte de esa Comisión, de que estamos tocando temas que la ciudadanía de modo totalitario rechaza, que es la utilización de los recursos públicos en alguna campaña o en alguna persona o para algún grupo definido, interesado, es lo más prohibitivo.

Entonces creo que estamos actuando en concordancia y congruencia con lo que estamos haciendo en esta Asamblea Legislativa, por ello insisto, a los diputados de todos los partidos políticos, que hayamos votado por unanimidad con relación al tema que ha puesto a consideración el diputado Balfre.

Gracias.

EL C. DIPUTADO BALFRE VARGAS CORTEZ (Desde su curul).- Presidente.

EL C. PRESIDENTE.-¿Con qué objeto, diputado?

EL C. DIPUTADO BALFRE VARGAS CORTEZ (Desde su curul).- Por alusiones.

EL C. PRESIDENTE.- Hasta por 5 minutos, tiene el uso de la palabra el diputado Balfre Vargas Cortez. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO BALFRE VARGAS CORTEZ.- Gracias, diputado Martín Olavarrieta por apoyar esta propuesta y desde luego agradecer la sensibilidad de la diputada Margarita Fisher.

Es el momento en donde efectivamente hay diferentes cargos que se utilizan luego para hacer proselitismo y estamos en un periodo muy delicado, y qué bueno que se abre, se da esta apertura.

Solamente pediría entonces que la Comisión Especial, reforzar de que también retomara este punto y solicitar la votación nominal.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRSIDENTE.- Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente, en votación nominal, toda vez que ya han hecho la solicitud por escrito, si es de aprobarse la propuesta a discusión con los cambios sugeridos por ambos diputados, Margarita Martínez Fisher y Balfre Vargas Cortez. Adelante, diputado Secretario.

EL C. SECRETARIO.- Gracias, diputado Presidente. Se va a proceder a recoger la votación nominal de la proposición puesta a su consideración.

El de la voz, diputado Martín Olavarrieta, recogerá la votación, comenzando de derecha a izquierda. Se solicita a las diputadas y diputados que al emitir su voto lo hagan en voz alta, diciendo su nombre y apellido, añadiendo la expresión en pro, en contra o abstención.

Paz Quiñones, a favor.

Paula Soto, en pro.

Rebeca Parada, en pro.

Carla Sánchez Armas, a favor.

Salvador Martínez, a favor, en voz alta.

Antonio Lima, a favor.

José Luis Morúa, a favor.

Balfre Vargas Cortez, en pro.

EL C. SECRETARIO.- ¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

¿Se pregunta si faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Se va a proceder a continuación a recoger la votación de la Mesa Directiva.

Margarita Martínez, en pro.

Daniel Salazar, en pro.

Martín Olavarrieta, en pro.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 11 votos a favor, ningún voto en contra y ningún voto en abstención.

Por tanto, se considera aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta atentamente al doctor José Armando Ahued Ortega, Secretario de Salud; al ingeniero Jorge Arganis Díaz Leal, Secretario de Obras y Servicios; al doctor Axel Didriksson Takanayagi, Secretario de Educación; a la licenciada Martha Delgado Peralta, Secretaria del Medio Ambiente; a la ciudadana Elena Zepeda León, Secretaria de Cultura, y al licenciado Benito Mirón Lince, Secretario de Trabajo y Fomento al Empleo, todos del Distrito Federal, para que tengan a bien informar a esta Asamblea Legislativa respecto a las acciones programáticas que han implementado para dar cumplimiento a las disposiciones derivadas de las diversas reformas a la Ley para las Personas con Discapacidad para el Distrito Federal, se concede el uso de la palabra a la diputada Rebeca Parada Ortega, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA REBECA PARADA ORTEGA.- Gracias, diputado Presidente.

La de la voz, diputada Rebeca Parada, someto a la consideración de esta honorable Asamblea la siguiente propuesta con punto de acuerdo, tomando en cuenta los siguientes antecedentes que a continuación se detallan.

La política social del Gobierno del Distrito Federal se sustenta en un claro concepto que incluye preferentemente a las personas con discapacidad, que actualmente representan aproximadamente el 10 por ciento de la población de la Ciudad de México.

La legislación nacional y local que tiene por objeto a las personas con discapacidad, han tenido una evolución positiva que se sustenta en un ordenamiento de los modelos médico, reparador y asistencia social, normalizador.

Que la Ley de Personas con Discapacidad del Distrito Federal privilegia y se centra en la accesibilidad y el trato preferencial hacia este grupo social.

En la Ciudad de México este derecho universal, como lo afirma en su reciente informe de fecha 20 de enero del 2009 el maestro Emilio Alvarez Icaza, representa uno de los retos extraordinarios para las personas discapacitadas por la gran cantidad de barreras físicas, de información y comunicación existentes.

El marco legal conceptual dedicado a este grupo vulnerable se ha venido transformando para avanzar en todas las áreas de la vida y de la convivencia de las personas con discapacidad, tanto en las relativas a la movilidad en los Centros de Administración Pública del Distrito Federal como en las instituciones privadas.

En la realidad hay una permanente y constante violación a los derechos humanos de este grupo social generada por la ausencia de una cultura humanista, así como también por la carencia de instrumentos materiales.

El derecho a la salud es una obligación del Estado en la que las personas discapacitadas son marginadas y discriminadas, siendo esta prerrogativa de carácter esencial en el marco de la normatividad tutelar de esta expresión social.

Estimo que una de las áreas en las que debemos avanzar con el impulso de esta Asamblea Legislativa y las instituciones culturales y la educación es la atención para las personas discapacitadas para la protección contra el maltrato, la

integración social y la información sobre derechos, avanzando en la consolidación de una cultura de respeto y eliminación de conductas inhumanas y degradantes de las que son víctimas las personas con afección mental o psicosocial, ya que la red de hospitales del Distrito Federal no dispone de servicios médicos especializados para personas con esas enfermedades graves, viéndose obligadas las familias de los enfermos a acudir a otros servicios de carácter particular, generando que un número importante de pacientes permanezcan en sus hogares sin recibir atención médica.

Con fecha 16 de octubre del 2008 presenté ante esta Asamblea Legislativa un punto de acuerdo que se aprobó por unanimidad con el propósito de exhortar respetuosamente al Jefe de Gobierno para que en diversas instancias de la Administración Pública de la Ciudad de México se elaborara un padrón de personas con discapacidad, conteniendo datos relativos al sexo, edad, dirección, tipo de discapacidad, goce de atención médica y ocupación, sin que hasta la fecha se haya obtenido respuesta a este acuerdo.

Que coincidentemente con la preocupación y el análisis exhaustivo de la realidad que confrontan las personas con discapacidad, y recientemente expresó el maestro Emilio Alvarez Icaza, Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, se considera procedente solicitar nuevamente y de manera atenta un informe a diversos titulares de la Secretaría de Gobierno de la ciudad para que esta Asamblea Legislativa conozca respecto de los avances logrados y derivados de las reformas a la Ley de Protección a las Personas con Discapacidad, por lo que me permito solicitar se integre en el Diario de los Debates y en términos del artículo 133 se dé la votación con el punto de acuerdo ya mencionado por el diputado Presidente.

Es cuanto.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Rebeca Parada Ortega se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARGARITA MARIA MARTÍNEZ FISHER.-

Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al licenciado Marcelo Ebrard Casaubon, Jefe de Gobierno del Distrito Federal y al licenciado José Angel Avila Pérez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal para que ordenen la evaluación de los programas destinados a la readaptación y reintegración de los reos que se encuentran en los reclusorios preventivos del Distrito Federal, privilegiando procesos de capacitación, educación y prevención del delito que permita la reinserción a la sociedad, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Rebeca Parada Ortega, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza. Adelante diputada.

LA C. DIPUTADA REBECA PARADA ORTEGA.- Gracias, diputado Presidente.

La de la voz, diputada Rebeca Parada, somete a consideración de esta honorable Asamblea la presente propuesta con punto de acuerdo con los antecedentes que a continuación se detallan:

Derivado de los lamentables acontecimientos acaecidos el pasado lunes 26 de enero del presente año en el Centro de Sanciones para Adolescentes de San Fernando, resulta oportuno y procedente revalorar las políticas y programas de readaptación social que se están llevando a efecto en la Ciudad de México con el propósito de concertar las adecuaciones necesarias para que haya una acción eficaz de readaptación para los jóvenes y en general para todas las personas que se encuentran privadas de su libertad en los diferentes centros penitenciarios de la capital.

El derecho penitenciario es fundamental en toda política de rehabilitación, ya que permite regular positivamente la ejecución de las penas privativas de libertad.

Que todo procedimiento de rehabilitación debe estar sustentado considerando las circunstancias personales y tener por objeto la reincorporación social del sujeto.

Si bien reconocemos que el sistema penitenciario el Distrito Federal ha obtenido algunos avances en estos aspectos, es necesario darles mayor eficacia para preparar a las personas liberadas a no reincidir y evitar los constantes reingresos especialmente de jóvenes que acreditan perfectamente la ineficiencia de los actuales métodos penitenciarios del Distrito Federal en mayor número de los casos.

La rehabilitación social en México ha sido producto de una serie de conceptos erróneos que se presentan dentro de estos sistemas, por lo que es necesario establecer líneas correctivas que redireccionen las políticas en beneficio de una verdadera readaptación social, como se acredita por el altísimo porcentaje de reincidencia que tienen los procesados.

La reorganización del Sistema de Sanciones Penales por una integración social efectiva, evita promover resultados inciertos y la permanencia de conductas criminales, como se acredita con las miles de extorsiones telefónicas que provienen de los reclusorios y escandalosos tráfico de estupefacientes.

Con base en lo anterior y atendiendo el contenido de los razonamientos que anteceden, expresamos y fundamentamos los siguientes considerandos.

Que la seguridad en México es una obligación del Estado y un derecho inalienable de la ciudadanía.

Que en la elaboración de los programas de tratamiento es necesario considerar la situación del interno y la familia, ya que la población procesada se le debe incorporar a los programas de orientación, de información y de apoyo psicológico, mientras que la población sentenciada se le involucra en los programas de tratamiento y aplicación de internación, externación, preliberación y postpenitenciario concretamente dirigidos a promover su readaptación social.

El propósito de lograr la readaptación del delincuente es mediante acciones educativas y de capacitación para el trabajo, así como el desarrollo de actividades culturales, deportivas y recreativas, a fin de reincorporarlos efectivamente y readaptarlos a la familia y la comunidad libre y socialmente productivas.

Aspecto esencial para esta readaptación está constituido por el respeto a los derechos humanos del procesado en el ámbito informativo del proceso. Una defensa eficaz, alimentación suficiente en la cantidad y calidad, espacios adecuados suficientes que dispongan de sol, ventilación, vestido suficiente, educación accesible sin discriminación y participación en actividades culturales, deportivas y sociales, sin estos elementos de readaptación resulta casi imposible.

Según datos proporcionados por el Gobierno de la Ciudad al mes de octubre del 2008 existían aproximadamente 30 mil presos en los reclusorios preventivos: Oriente, Sur y Norte, por lo que es urgente atender a esta sobrepoblación con acciones reales y efectivas de prevención, readaptación social y de esta manera evitar el incremento de criminalidad en el Distrito Federal.

Es evidente que la actual crisis económica que vive el país y el propio Distrito Federal, está impactando en el crecimiento de los índices de delincuencia, por lo que resulta urgente y necesario evaluar los programas destinados a la readaptación y a la reinserción social de los procesados; por lo que me permito proponer a la consideración de esta honorable Diputación Permanente el siguiente

punto de acuerdo, en los términos del Artículo 133 ya leídos por el diputado Presidente.

Es cuanto.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputada Rebeca Parada Ortega se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO MARTÍN CARLOS OLAVARRIETA MALDONADO.- Por instrucciones de la Presidencia se consulta a las diputadas y a los diputados en votación económica si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Hasta por 10 minutos para hablar en contra de la propuesta tiene el uso de la palabra el diputado Martín Olavarrieta.

EL C. DIPUTADO MARTÍN CARLOS OLAVARRIETA MALDONADO.- Muchas gracias.

Dejar asentado desde ahora que mi razonamiento no es en contra, sin embargo es el mecanismo que utilizamos para hacer el uso de la palabra en un tema tan relevante e importante para la ciudadanía.

Como antecedentes les comentamos a ustedes que la Asamblea Legislativa el año pasado al momento de efectuarse el cambio del Subsecretario de Sistema Penitenciario, el doctor Hazael, invitamos la Comisión de Administración y Procuración de Justicia a la doctora Ocegüera Parra para que informara acerca del Programa de trabajo que tenía la dependencia ante esta Comisión.

Por diversos razonamientos no se llevó a cabo, pero habíamos solicitado en el punto de acuerdo aprobado por los integrantes de esta Comisión que rindiera su informe de actividades y hablo de la doctora Ocegüera porque es la Subsecretaria del Sistema Penitenciario, debajo de ella está la Directora Ejecutiva, que es la licenciada Rebeca Olvera la que estamos hablando del mismo tema que se aconteció en días recientes.

Hacer del conocimiento a las diputadas y diputados que el día de ayer también la Comisión de Administración y Procuración de Justicia resolvió que se citara a las siguientes personas, ya hablé de Raquel Olvera, que es la Directora Ejecutiva de Tratamientos a Menores, también se solicitó que compareciera el Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, Emilio Álvarez Icaza, también el Secretario de Salud, Armando Ahued, y el Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, Edgar Elías Azar.

Esto se va a llevar a cabo el día de mañana a las cinco de la tarde, en la cual se está haciendo alusión a una Comisión Especial que creo por el tema podrían participar más diputados.

¿Por qué? Porque no podemos dejar este tema como un simple, no podemos minimizar en forma alguna lo sucedido en San Fernando. No se puede decir que porque no hubo decesos o lesiones graves que pudieran causar la muerte a una persona, no es un tema relevante. No podemos decir que porque no intervino el Cuerpo de Granaderos en contra de la sociedad, no es relevante.

Lo que sí es relevante es lo que manifiesta la sociedad y los internos. Lo que sí tenemos que precisar es que el sistema jurídico mexicano está en constante proceso y es parte de nuestra labor legislativa de renovar y que sin duda tenemos que actualizar y adecuar la ley a la realidad.

La reforma obedece también a lo que mandata constitucionalmente este dispositivo y también en esta circunscripción que es el Distrito Federal, tenemos que actuar con concordancia a ello, son temas constitucionales que bajan en el orden jerárquico y llegan hasta la ley local y llegan también hasta las autoridades y

sus políticas públicas, en donde tenemos que ir trabajando conjuntamente, es un trabajo complejo, conjunto, en el que tenemos que trabajar.

Comentarles que estamos plenamente conscientes de que el sistema penitenciario o de reclusión no cumple con sus finalidades esenciales; que la política carcelaria ha fallado por múltiples y complejas razones y que esto se repercute directamente en todas las esferas.

Coincido lo que dice el Presidente de la Comisión de Derechos Humanos respecto al encarcelamiento sistemático, no puede ser la regla para solucionar los graves problemas de la seguridad pública que existen actualmente y menciona que es urgente superar este sistema de justicia que se limita a administrar la venganza.

El día de mañana se van a presentar datos duros, entre ellos se establece de un experto que ha estado recogiendo a través de encuestas, números, cifras, de que los internos que están, los adolescentes, de 10, 6, casi 7, están ahí por homicidio. Entonces un tema más complejo. Se está hablando de la dignidad humana, se está hablando de la corrupción, se está hablando de hechos lacerantes en contra de los internos. Ese es el tema profundo.

Las familias se manifestaron, obviamente en protección de sus hijos, que muchos de ellos también conocemos como está el sistema penitenciario y como es un tema importante de saber de los 3 centros que hay de readaptación social, 31 mil, hay un hacinamiento en ellos, no lo hay aquí en San Fernando, no lo hay en el Consejo Tutelar, hay 322 parece ser y caben 500, sin embargo las prácticas y la cuestión administrativa es lo que está lacerando, las praxis que se da ahí es lo que lacera.

Entonces me uno por supuesto a lo que ha manifestado la diputada Rebeca y que la sociedad exige abolir, número uno la corrupción, abolir el maltrato, la abuso de autoridad, los privilegios y la extorsión dentro de ese orden institucional, insisto, tan lacerante que propicia círculos perversos y sistemáticos para la delincuencia.

Por ello quería hacerle de conocimiento también a la Diputación Permanente respecto a la comparecencia a las cinco de la tarde el día de mañana con la Comisión Especial que se ha formado de esta manera y que todos participemos

de manera conjunta y nuevamente muchas gracias diputada Rebeca por dejarme hablar sobre este tema.

EL C. PRESIDENTE.- Para hablar a favor, hasta por 10 minutos, tiene el uso de la palabra la diputada María de la Paz Quiñones Cornejo. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARIA DE LA PAZ QUIÑONES CORNEJO.- Gracias diputado Presidente.

Miren ustedes, el lunes que se suscitó este hecho yo estaba ahí cerca y pude entrar a las instalaciones. Tengo testimonios de que esta situación violenta se presentó no propiamente por un actuar entre los patios, sino ya estalló a raíz de la inconformidad y del maltrato que tienen los jóvenes ahí reclusos. No es posible que no haya una supervisión adecuada para las personas encargadas de vigilar cada una de las habitaciones.

Quiero comentarles que no solamente los jóvenes, yo creo que cualquier ser humano, hombre, mujer, niño, cuando está siendo sometido a una serie de situaciones de presión violatorias de los derechos humanos, todos en un momento dado nos vamos a quejar.

No puede continuar así si son centros para readaptar a las personas, a una vida productiva, pueden ser tratadas así.

Si salen de una violencia de calle y entran a una situación de violencia cerrada, yo creo que lo único que estamos generando es una bomba, porque estas personas van a salir a la calle y van a volver a repetir estas conductas tan graves.

Tengo las denuncias, lo dije hace rato en una conferencia de prensa, tengo las denuncias de los jóvenes, del maltrato que se les da.

Si vamos a seguir así, no los encerremos, dejemos que siga la violencia en las calles. Si tenemos verdaderamente la voluntad de ayudarles y darles un lugar digno para que puedan salir adelante en su vida, la cual apenas va empezando, tenemos que tomar acciones inmediatas, no decir que todo está bien, no decir que nada más fueron 6, porque yo les puedo decir que fueron más. No podemos tratarlos como si fueran seres humanos de segunda, tenemos que hacer que

nuestras autoridades verdaderamente se sumen al problema, hablen abiertamente de él y podamos hacer políticas que sirvan para estos jóvenes y también para sus madres.

Quiero también hacer el comentario que se va a presentar dentro de la denuncia, apoyando la propuesta de la diputada, las situaciones que tienen que pasar las madres para poder ver a sus hijos, las cuales son en condiciones indignas para cualquier ser humano, ya sea hombre o mujer.

Yo creo que por lo menos ahorita las mujeres que estamos aquí, estamos de acuerdo que esta situación no debe de ser y que los convocados deben de salir de esa reunión con verdaderas respuestas a la ciudadanía y a las necesidades que se dan ahí adentro.

Muchísimas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a preguntar a la diputación Permanente en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a los diputados y diputadas, en votación económica, se manifiesten si están a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Diputado Presidente, se encuentra aprobada la propuesta en referencia.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorte al Gobierno Federal a la publicación del reglamento de la Ley para Prevenir y Sancionar la Trata de Personas, se concede el uso de la Tribuna al diputado Salvador Pablo Martínez Della Rocca, a nombre del diputado Tomás Pliego Calvo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO SALVADOR PABLO MARTINEZ DELLA ROCCA.- Miren, compañeras y compañeros.

El día 26 en la exposición, el abuso sexual y la explotación sexual comercial infantil para el Distrito Federal dio origen a la Ley para Prevenir y Erradicar la Trata de Personas.

El día 24 de octubre del 2008 se suscribe que la trata de personas es posible por ominosas y voluntarias omisiones legales.

El día 26 de Noviembre del 2007, el Gobierno Federal firmó la Ley para Prevenir y Erradicar y Sancionar la Trata de Personas en el Marco del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia Contra las Mujeres.

El grupo parlamentario del PRI en el Senado de la República presentó en la sesión del miércoles 14 de enero un punto de acuerdo, para realizar un extrañamiento al Ejecutivo Federal por la demora en al publicación del Reglamento para la Ley para Prevenir y Sancionar la Trata de Personas.

El día 25 de enero del 2009, el Diario Reforma difunde, leo textual: Exporta Tenancingo prostitutas al DF. Salió en el Reforma.

Señala que a esa localidad se le conoce como la mata de los padrotes. Salió en el Reforma. Un pueblo ubicado al sur de Tlaxcala.

Dada la condición, la prominencia, la proliferación e incluso como observa la nota, la costumbre corruptiva enraíza allá en las localidades más pobres, urge la realización de las instituciones de programas y conjuntos simultáneos.

Entonces, en una síntesis, por economía parlamentaria, el punto de acuerdo es muy claro, pido que se publique íntegro.

La Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta al Gobierno Federal a la publicación inmediata y urgente del Reglamento de la Ley para Prevenir y Sancionar la Trata de Personas para combatir este degradante crimen. Publíquese en un Diario Oficial.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO MARTÍN CARLOS OLAVARRIETA MALDONADO.- Gracias, diputado Martínez Della Rocca. En términos de de lo

dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente, en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Salvador Martínez Della Rocca se considera de urgente y obvia resolución. Para tal efecto, solicito a la diputada Soto Maldonado que se habilite como Secretaria. Si es tan amable, diputada Soto Maldonado.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.- Con todo gusto.

Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Soto Maldonado. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ.- Hasta por 10 minutos para hablar en contra de la propuesta, tiene el uso de la palabra el diputado Martín Olavarrieta. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO MARTÍN CARLOS OLAVARRIETA MALDONADO.- Gracias.

Nuevamente dejar asentado que no es un argumento o un razonamiento en contra, pero es el mecanismo que utilizamos nosotros por ley para hacer uso de la Tribuna.

Diputadas, diputados, este tema que estamos tratando es milenario, sin embargo no justifica su existencia.

En México con los recientes balances sobre este tema, y se han realizado diversos artículos que nos mencionan cuáles son los datos reveladores y eso nos hace ver que la realidad está superando por mucho la percepción o el imaginario colectivo.

Temas como la prostitución, la privación ilegal de la libertad, el tráfico de órganos, son tan sólo algunas aristas que hacen de este complejo fenómeno que no puede escapar solamente al aspecto económico, y no se puede ver asimismo como una reducción parcial de esta patología que existe, que daña a la sociedad entera.

Este es un asunto que debemos reconocerlo lo ha trabajado exhaustivamente el diputado Agustín Castilla Marroquín, de manera puntual hemos tratado de que hagamos esta ley, el primer ordenamiento que permita que las autoridades actúen con celeridad.

No es necesario o no se supone necesario exhortar al Jefe de Gobierno a que publique el reglamento de un tema tan trascendente. Está obligado por ser un tema social, un tema que no lo toleramos y que parece ser, como lo dice el diputado Martínez Della Rocca, en alusión a muchos artículos que han salido publicados, que hay tolerancia al tema.

Creo que el reglamento es necesario, no solamente porque va a poder marcar las directrices y el accionar de la política pública, sino que quede asentado que por ningún motivo tiene excusa el Jefe de Gobierno de publicar este reglamento de una ley aprobada por el Pleno.

Por ello requerimos que no se vaya nada más a la cuestión del exhorto, sino que hagamos lo posible a través de los conductos que varios diputados tienen aquí, del tema tan sensible que ya hemos hablado como es la explotación sexual comercial de niños, el abuso sexual de los niños, que involucra ventajas financieras y dejar claro el objetivo.

Diputado Martínez Della Rocca, sé que a lo mejor va a secundar lo que estamos diciendo, la venta y el tráfico de personas debe ser inequívocamente condenada por ser una afrenta a la dignidad humana dado que reduce a las personas de cualquier edad a un nivel de objeto de comercio.

Sin duda tenemos que hacer este ejercicio de homologar lo relativo a la juridicidad internacional y sus mecanismos para que tengamos ese monitoreo y ese reporte que emprenden en diversos estados y también a nivel nacional, hablo a nivel

nacional, también internacional, con organismos y organizaciones internacionales que tienen comisiones específicas sobre este tema.

Esto va más allá porque tenemos que, no solamente el reglamento, que digo que es el accionar para que se pueda aplicar la ley que promulgamos nosotros, más bien que aprobamos nosotros y la mandamos a publicar y a promulgar, es que se ha dado el caso, insisto, del diputado Agustín Castilla Marroquín que está pendiente sobre esto y es lo que sucede en los hospitales, clínicas y guarderías, en donde ha habido desapariciones de menores de edad, en donde debemos reducir el robo, la venta y tráfico de estos menores de edad de esos lugares.

Es por eso no el exhorto, yo creo que no es exhorto, oficialmente lo es, pero también es una demanda ciudadana en la cual tiene la obligación él de publicar el reglamento para que pueda funcionar una política pública coherente en este tema de explotación sexual comercial de niños.

Es cuanto, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Hasta por 10 minutos y para hablar a favor de la propuesta tiene el uso de la palabra el diputado Martínez Della Rocca.

EL C. DIPUTADO SALVADOR PABLO MARTÍNEZ DELLA ROCCA (desde su curul).- Mira, no es necesario. Sólo aclararle a mi compañero Olavarrieta que el exhorto es al Gobierno Federal, es lo que dice el punto de acuerdo.

EL C. DIPUTADO MARTÍN CARLOS OLAVARRIETA MALDONADO (desde su curul).- Por alusiones.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante diputado, hasta por 5 minutos por alusiones.

EL C. DIPUTADO MARTÍN CARLOS OLAVARRIETA MALDONADO.- Estoy de acuerdo, diputado Martínez Della Rocca, hice el planteamiento inicial que es el mecanismo que tenemos nosotros para utilizarlo en un tema tan importante que es esto, seguro es federal, sin embargo debo hacerlo de esta manera porque el Jefe de Gobierno no ha publicado el reglamento que, insisto, el diputado Castilla Marroquín ha sido insistente, pertinente todo el tiempo tratando de algo que ya

aprobamos nosotros; entonces fue en alusión obviamente al tema, es decir si podemos hacerlo.

EL C. PRESIDENTE.- Nada más les recordaría que no es permitido los diálogos en el debate.

EL C. DIPUTADO MARTÍN CARLOS OLAVARRIETA MALDONADO.- Claro, aunque hay que comentar que si no hay confrontación o si no hay discusión no hay diálogo. En este caso estamos todos por unanimidad de que podemos, y solicito así yo el permiso del diputado Martínez Della Rocca, de que ambos, orden federal y orden local incumplen en un tema que ya expusimos.

Entonces si se puede incluir precisamente en ese punto de acuerdo lo relativo al Jefe de Gobierno para que cumpla con su obligación.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión con las modificaciones sugeridas.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO MARTÍN CARLOS OLAVARRIETA MALDONADO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a consideración con las modificaciones propuestas por el diputado Olavarrieta y consentidas por también por las diputadas y diputados, en específico la diputada Soto Maldonado, y por ello solicito a las diputadas y diputados que los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Es aprobada la propuesta con las modificaciones mencionadas.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que el punto enlistado en el numeral 17 del orden del día se traslada al final del capítulo correspondiente.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal pronuncie un exhorto a favor de la libertad de

prensa ante el hostigamiento contra el periodista Miguel Badillo, se concede el uso de la Tribuna al diputado Salvador Pablo Martínez Della Rocca a nombre del diputado Tomás Pliego Calvo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO SALVADOR PABLO MARTÍNEZ DELLA ROCCA.- Miren rápido también. Por economía parlamentaria pido que se publique íntegro.

El periodista Miguel Badillo, Director de la Revista Contralínea fue detenido el viernes 16 de enero del 2009 a las 9:50 horas por elementos de la Policía Bancaria, acusado de desacato a una orden de presentación emitida por el Titular del Juzgado 13 en Materia Civil con sede en Guadalajara Jalisco.

El periodista fue arrestado. A decir de los uniformados por un período de 36 horas, debido a que no se presentó a declarar en el proceso del expediente 749, radicado en el Juzgado 38 de lo Civil, promovido por la Empresa Multiligas, propiedad del Grupo Zeta Gas por un supuesto daño moral.

Sósimo Camacho periodista de la Revista Contralínea indicó que la detención de Miguel Badillo es totalmente irregular, porque en el momento del arresto se le dijo que incurrió en desacato al Poder Judicial, pero en ningún momento se le notificó al periodista Badillo absolutamente nada.

Muy rápido. Miren, el 12 de septiembre pasado del 2008 los periodistas de Contralínea presentaron una queja ante la Comisión Nacional de Derechos Humanos por el acoso judicial y las amenazas de muerte en su contra. A las 12:50 horas de ese día Contralínea presentó una queja ante la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal por la retención ilegal del periodista.

Diversos analistas políticos, entre ellos Ernesto Villanueva analista de Proceso, han argumentado que se puede observar cómo el periodista Miguel Badillo fue privado de la libertad al margen de la ley por una causa de naturaleza civil; ello pone de relieve el uso del poder para acallar a la prensa incómoda con la connivencia de las autoridades judiciales.

Esta Asamblea Legislativa en esta IV Legislatura ha impulsado, generado y desarrollado energías democráticas sin precedente. Ante estos hechos y

enunciados que significan un flagrante retroceso en el ejercicio de la libertad de información y de prensa en nuestro país, es responsabilidad de este órgano pronunciarse por el ejercicio de la libertad de prensa sin restricciones.

Por lo anterior:

1.- Punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución para que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal pronuncie un exhorto en favor del ejercicio de libertad de prensa y el cese del hostigamiento contra los periodistas Miguel Badillo, Ana Lilia Pérez y la Revista Contralínea.

Publíquese en un diario de circulación.

Es todo.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Salvador Pablo Martínez Della Rocca se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Diputado Presidente, se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de

la propuesta sometida a su consideración. Las diputadas y diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Diputado Presidente, se encuentra aprobada la propuesta del diputado Martínez Della Rocca.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Marcelo Ebrard Casaubon y a la Secretaria del Medio Ambiente del Distrito Federal, licenciada Martha Delgado Peralta, acuerden expedir con carácter de urgente el reglamento de la Ley de Protección a los Animales para el Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Rebeca Parada Ortega, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA REBECA PARADA ORTEGA.- Gracias diputado Presidente.

La de la voz, diputada Rebeca Parada Ortega, somete a la consideración de esta honorable Asamblea la siguiente propuesta con punto de acuerdo, tomando en cuenta los siguientes antecedentes:

Compañeras y compañeros diputados:

Hemos comentado en esta Diputación Permanente y los 66 que integramos esta Asamblea, que bueno nuestra tarea legislativa pues es hacer leyes, entonces aquí la preocupación es que vamos a terminar esta IV legislatura y quedan pendientes demasiados reglamentos; las leyes siguen siendo letras muertas.

En este caso ha sido, la primera vez mi compañera Paula Soto, antes de que yo hiciera una modificación a la Ley de la Protección a los Animales, ya se le había hecho un exhorto a la Secretaria del Medio Ambiente para que hiciese el reglamento. Yo en lo particular hablando con la Secretaria se dio el tiempo pertinente para la reforma a una nueva ley.

La ley que ahorita con los antecedentes que les voy a mencionar, ya está, ya se aprobó, se aprobó gracias a todos ustedes con un voto y se publicó en la Gaceta Oficial el 28 de noviembre del 2008 por el Gobierno del Distrito Federal y hoy por segunda ocasión yo pido que ya se haga el reglamento, que sea urgente y más que este tema que yo he estado trabajando y también los demás compañeros, que también preocupados por este tema que es muy sensible, no podemos permitir que los pobres animales sigan sufriendo maltrato y una serie de ya no encuentro los términos porque de veras las personas, los sujetos que desgraciadamente maltratan a estos seres que tienen voces y derechos, si los seguimos maltratando pues quedarán en las conciencias y si se puede mejorar esto con el reglamento y que haya que haya sanciones y castigos, yo se los voy a agradecer y vamos a votar todos en contra de que ya no haya más maltrato con los animales y que haya sanciones con la gente que maltrate a estos seres.

Entonces pondré a consideración que los datos que tengo recientes de más de un millón de animales que están entre centros de control canino, carecen de muchas atenciones, vacunación y esterilización y el maltrato que estoy mencionando.

El Consejo Consultivo Ciudadano del Distrito Federal y los 16 Consejos Delegacionales serán el instrumento para la protección de los animales y acciones de sanidad para luchar permanentemente a favor de los derechos de este sector biológico ligado a nuestra expresión cultural, debiéndose instalar incineradores también ecológicos para los animales que actualmente son dejados en la vía pública e incorporados en los desechos sólidos.

En la regulación en el marco de la ley para las asociaciones protectoras es un avance que les va a permitir incrementar su eficacia y sobrevivencia. Estas admirables organizaciones sociales consolidan su representación y fortalecen su lucha a favor de los animales y del medio ambiente con derecho a participar directamente en la implementación y acción permanente de las propuestas y la ejecución de los programas.

Adicionalmente la ley contempla la construcción de un centro hospitalario de asistencia para la atención y protección de los animales del Distrito Federal. La

involucración formal e institucional de las asociaciones protectoras quienes recibirán estímulos para el desempeño de su noble labor.

Cabe señalar que muchos animales son abandonados y sacrificados en virtud de altas cuotas que cobran por los servicios de consultorías particulares especializadas. Sin embargo éstas y otras valiosas acciones que pueden fortalecer las políticas públicas en el ámbito de la sanidad animal no se podrán operar sin antes no es publicado el Reglamento de la Ley de Protección a los Animales para el Distrito Federal, por lo que es urgente su expedición, toda vez que debió publicarse desde diciembre del 2001. Han pasado casi 8 años sin que esta normatividad disponga de su reglamento, a pesar de que se otorgó un plazo de 120 días.

Estamos seguros, porque nos consta y sabemos de la buena disposición del Jefe de Gobierno, licenciado Marcelo Ebrard Casaubon y de la Secretaria de Medio Ambiente, licenciada Martha Delgado Peralta, para afrontar con hechos sustentados en las leyes la realidad que enfrentamos en el rubro de protección animal aquí en la capital. Por lo que es la precisión de urgente que se impulse la publicación del Reglamento de la Ley de Protección a los Animales para el Distrito Federal.

En consecuencia y en los términos del artículo 133 se dé con el favor de ustedes, una votación en pro.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica, si la propuesta presentada por la diputada Rebeca Parada Ortega, se considera de obvia y urgente resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARGARITA MARIA MARTINEZ FISHER.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y

obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA MARIA MARTINEZ FISHER.- Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para invitar al ingeniero Jorge Gutiérrez Vera, Director General de Luz y Fuerza del Centro a una mesa de trabajo sobre la situación de vulnerabilidad para el abastecimiento de Energía Eléctrica que presenta la zona metropolitana en el Distrito Federal y en particular en el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna al diputado Daniel Salazar Núñez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, a nombre también del diputado Enrique Vargas Anaya.

Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO DANIEL SALAZAR NUÑEZ.- Con su venia, diputada Presidenta.

Por economía parlamentaria, me voy directamente a los considerandos. Por supuesto que el punto es a nombre del diputado Enrique Vargas Anaya y del mío propio.

El Distrito Federal, así como el Estado de México e Hidalgo y parte de Puebla y Morelos, conforman una unidad de demanda de energía eléctrica que es abastecida por Luz y Fuerza del Centro, abarcando una superficie de 20 mil 539 kilómetros cuadrados, lo que significa tan solo el 1 por ciento del territorio nacional, pero con un consumo de energía que supera el 24 por ciento del país.

En el Distrito Federal, Luz y Fuerza del Centro tiene registrados alrededor de 2.7 millones de contratos, lo cual significa el 48 por ciento de las conexiones de la zona.

La mayor parte de la energía consumida es producida fuera de la propia región, ya que la demanda total está en el orden de 8 mil 751 megawatts y solamente se produce el 10 por ciento, es decir, 879.3 megawatts.

En el Valle de México se encuentra una situación de riesgo y de cortes generalizados en el suministro del fluido eléctrico, ante la falta de inversión en infraestructura eléctrica, que este año debió ser del orden de los 10.8 mil millones de pesos y que se colocó sólo sobre los 3 mil millones de pesos.

Esta falta de mantenimiento e inversión ha ocasionado que durante el 2008 se hubieran registrado diferentes apagones en la zona metropolitana, como el sucedido en 15 de enero de la pasada anualidad, que afectó a las delegaciones Gustavo A. Madero, Azcapotzalco, Cuauhtémoc y a los municipios de Ecatepec, Acolman, Tecamac, Coacalco y Tultitlán, del Estado de México.

Esto debido a una falla técnica registrada en la subestación eléctrica del Valle de México, que afectó a 7 subestaciones con una pérdida de 400 megawatts, falla que continúa repitiéndose en una variedad de modalidades, como fue el caso de la explosión ocurrida en un registro de Luz y Fuerza del Centro, frente a la Plaza Alameda o los accidentes laborales cada vez más frecuentes.

La falta de inversión ocasiona a su vez que la empresa paraestatal tenga limitaciones importantes en cuanto a su capacidad para controlar los robos y

pérdidas de energía, de tal manera que en el 2007, 50 por ciento de los aparatos eléctricos que funcionaron en el Distrito Federal y los Estados adyacentes de México, Hidalgo, Morelos y Puebla, lo hicieron con energía ilegal, ocasionando pérdidas por la cantidad de 17 mil 727 millones de pesos, es decir, 15 mil 122 gigawatts por hora, de entre los cuales 11 mil millones pertenecen a las pérdidas no técnicas, es decir, 30 millones de pesos diarios se pierden vía el fraude.

Lo anterior ocasiona que existan graves deficiencias para admitir nuevos servicios, Por un lado se muestra la incapacidad de Luz y Fuerza del Centro para desarrollar políticas para dotar de servicios a zonas marginadas y de gran vulnerabilidad, y por otro se crea incertidumbre y se desmotiva la inversión en la propia zona metropolitana, con las consecuentes pérdidas de empleo.

Existen por lo menos 1 mil 500 solicitudes importantes del servicio que no han podido ser resueltas, como es el caso de Santa Fe.

En particular en relación al abasto de agua en la zona metropolitana se han suscitado diferentes siniestros referentes al suministro de energía, como el acontecido en la planta de bombeo número 6, que provocó la salida de 2 bancos de transformadores de la Subestación Principal Donato Guerra, que recibe la energía eléctrica proveniente de la Red Nacional Infiernillo Nopala.

Así, dejaron de fluir 16 mil litros de agua limpia cada segundo que salen de la planta potabilizadora de Berros, la potabilizadora más grande de Latinoamérica, para recorrer un acueducto de 120 kilómetros, subir 1 mil 100 metros de altitud y ser entregados a la Ciudad de México. Esa falla eléctrica ocasionó que todo el Sistema Cutzamala se paralizara; dejaron de funcionar las 5 macroplantas de bombeo que trasladan el agua recolectada de 7 presas de Michoacán y del Estado de México, entre ellas Valle de Bravo. El agua regresó a las presas, no se perdió, sin embargo se tuvo que volver a rebombear y potabilizar.

No era la primera vez que esto sucedía, se tienen antecedentes de 1995, donde un sismo había sido la causa.

El suministro de energía eléctrica que consume el Sistema Cutzamala es equivalente a una ciudad con 1 millón 300 mil habitantes, como es el caso de

Puebla, y por lo cual se pagan mensualmente más de 120 millones de pesos de las finanzas del Gobierno del Distrito Federal.

Las fallas en el suministro de energía eléctrica han provocado falta de agua en municipios del Estado de México, como Cuautitlán Izcalli, Tultitlán, Tecamac, Zumpango y Atizapán de Zaragoza, al no tener energía para bombearlas de los pozos a las viviendas.

El Sistema de Aguas de la Ciudad de México reciente en sus instalaciones los cambios de voltaje en los suministros de energía, dañando consecuentemente el funcionamiento de dichos aparatos.

Un ejemplo es la Delegación Azcapotzalco, muestra que la problemática se encuentra generalizada a lo largo de la ciudad, así los pozos de San Miguel Amantla, Prohogar y Santiago Ahuizotla constantemente tienen que suspender operaciones por falta de suministro de energía eléctrica.

El ingeniero Jorge Gutiérrez Vera, como titular de Luz y Fuerza del Centro, tiene la responsabilidad de abastecer de energía eléctrica al Valle de México y en particular al Distrito Federal, por lo que es necesaria su presencia en una mesa de trabajo en la cual se aborde la problemática de energética regional y los proyectos de inversión que la Federación está contemplando para enfrentarla.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, sometemos a su consideración de esta Soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución.

Primero.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal realiza una atenta invitación al ingeniero Jorge Gutiérrez Vera, Director General de Luz y Fuerza del Centro, a una mesa de trabajo sobre la situación de vulnerabilidad para el abastecimiento de energía eléctrica que presenta la zona metropolitana, el Distrito Federal y en particular el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, ante las Comisiones Unidas de Gestión Integral del Agua y de Hacienda, de esta Soberanía.

Segundo.- La Comisión de Gobierno de esta Asamblea Legislativa, de acuerdo a sus atribuciones, deberá realizar la invitación al funcionario Director de Luz y Fuerza del Centro para el jueves 5 de febrero a las 11:00 horas, y asimismo se

notificará a los Presidentes de las Comisiones Unidas de Gestión Integral del Agua y de Hacienda la respuesta a dicha invitación.

Tercero.- Los Presidentes de las Comisiones Unidas de de Gestión Integral del Agua y de Hacienda deberán acordar el formato para el desarrollo de los trabajos de dicha mesa.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Enrique Vargas Anaya se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo mediante el cual se le solicita un informe al ingeniero Luego Tamargo, Director General de la Comisión Nacional del Agua respecto de los pozos concesionados a particulares, así como su respectivo padrón de usuarios, se concede el uso de la Tribuna al diputado Daniel Salazar Núñez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ.- Con su venia, diputada Presidenta. Solicito se inserte íntegramente en el Diario de los Debates y me voy directamente a los puntos más relevantes por economía parlamentaria.

El pasado 17 de enero de 2009 la doctora Úrsula Oswell Spring, académica del Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias de la máxima casa de estudios, de la UNAM, manifestó que los acuíferos del Valle de México son los más sobreexplotados del mundo.

De acuerdo con los datos proporcionados por la propia doctora Úrsula Oswell Spring y el ingeniero Luego Tamargo, Director General de la Comisión Nacional del Agua, existen en México 653 acuíferos, de los cuales 104 se consideran sobreexplotados y 69 poseen un grado de explotación cercano a la sobreexplotación, es decir que van del 80 al 100% de su disponibilidad.

La disponibilidad de 282 acuíferos de los 653 que existen, representan el 93% del agua subterránea extraída en el país. La mayor parte de estos 104 acuíferos que están sobreexplotados son parte de estos que representan el 93% del agua disponible para quienes vivimos en el país.

Es importante señalar que 7 de los 104 acuíferos sobreexplotados se encuentran en la Zona Metropolitana y en la Cuenca del Valle de México, estos son el acuífero de la Zona Metropolitana de la Ciudad de México, que es donde se asienta el Distrito Federal, el acuífero Cuautitlán-Pachuca, el acuífero Chalco-Ameca, el acuífero Texcoco, el acuífero Zoltepec, el acuífero Tecomulco y el acuífero de Apango.

Se considera que la explotación de agua en la Zona Metropolitana es de 1,876 millones de metros cúbicos, mientras que la recarga anual es de 997 millones de metros cúbicos al año, esto significa que por cada dos litros de agua que extraemos de los acuíferos por recarga natural a través de la lluvia se está devolviendo solamente un litro. Esto, quisiera subrayarlo, es con los datos oficialmente reconocidos por el Sistema de Aguas de la Ciudad de México y por la Comisión Nacional del Agua, de los pozos que tienen un título de concesión.

De igual forma la doctora Úrsula señaló que en el Distrito Federal se han otorgado al menos 3,300 títulos que permiten la excavación de pozos para extraer el vital líquido, pero una investigación realizada por el grupo de investigación a su cargo ha evidenciado la existencia total de 6,800 pozos y por ende se pudiera presumir que hay actos de corrupción.

Por su parte la Comisión Nacional del Agua en la reunión que hace un par de días se celebró, y que ya dimos cuenta en el acuerdo que se aprobó a propuesta de la Comisión de Gobierno, la CONAGUA en voz de su titular aceptó que hay 3,100 pozos con títulos de concesión, sin embargo existen 3,800 pozos más cuyos títulos de concesión ya concluyeron o que nunca completaron el trámite o simple y llanamente son pozos clandestinos.

Para recuperar los acuíferos es necesario sanear las aguas del drenaje profundo e implementar su uso para recargar los mantos freáticos, solucionar las fugas, cancelar los pozos clandestinos, subrayo, y disminuir la sustracción de 15 metros cúbicos de agua por segundo de manera clandestina, y con ello se podrá recuperar de manera gradual el problema de hundimientos diferenciados y de agrietamientos que hay en el Distrito Federal.

El 26 de enero, como ya lo señalé, celebramos una reunión en las instalaciones de la Comisión Nacional del Agua con su titular, tres jefes delegacionales y jefa delegacional de Miguel Hidalgo, Benito Juárez e Iztapalapa y con representantes de las Jefaturas Delegacionales de Tlalpan y Venustiano Carranza con diputados de la Comisión de Gobierno y de la Comisión para la Gestión Integral del Agua y en esta reunión, en donde el ingeniero José Luis luego Tamargo aceptaba de la existencia de estos 3 mil 800 pozos, se acordó que evidentemente ya no

solicitáramos la información, toda vez que se estaba aceptando que existía este problema.

Por ello lo que acordamos es tomar medidas coordinadas entre la Comisión Nacional del Agua, el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, los OPDAPAS de los gobiernos municipales, las delegaciones o demarcaciones políticas, a través de sus áreas de operación hidráulica para detectar y clausurar, aplicar las sanciones correspondientes, inclusive revocar los títulos de concesión a todos aquellos que estuvieran haciendo una explotación inadecuada y racional o clandestina de estos pozos.

La Ley de Aguas Nacionales establece que ésta es facultad exclusiva de la Comisión Nacional del Agua, que sin embargo se buscaría un mecanismo de coordinación para que coadyuvaran las autoridades locales, como ya lo señalé del Estado de México y del Distrito Federal y las autoridades delegacionales y municipales, a efecto de frenar de manera contundente este grave fenómeno, que inclusive se estarían promoviendo en marzo reformas a la Ley de Aguas Nacionales a efecto de que por ley ya queden estas autoridades locales, municipales y delegacionales como coadyuvantes en la verificación de la operación de los pozos con título de concesión y los clandestinos por supuesto para su erradicación.

Por las anteriores consideraciones someto este punto de acuerdo.

Único.- Se le solicita al ingeniero José Luis Luego Tamargo, Director General de la Comisión Nacional del Agua para que en coordinación con el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, las 9 delegaciones que presentarán problemas de abasto por la disminución del suministro de agua y la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, realicen las acciones necesarias para que los pozos que no cuentan con título de concesión o se encuentren vencidos, sean clausurados y se les impongan las sanciones correspondientes y en su caso realicen obras encaminadas a resarcir el daño generado por la explotación en los mantos acuíferos.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Daniel Salazar Núñez se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO MARTÍN CARLOS OLAVARRIETA MALDONADO.- Por instrucciones de la Presidenta y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia es de considerarse de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantándose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Diputada Presidenta, se considera de urgente y obvia resolución la propuesta de referencia.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidenta se pregunta a las diputadas y diputados en votación económica si están a favor o en contra de la propuesta mencionada y está sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Las diputadas y diputados que estén en contra o negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Diputada Presidenta, aprobada la propuesta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión Nacional del Agua y al Sistema de Aguas de la Ciudad de México para que de manera coordinada realicen una campaña eficaz de uso racional del uso,

se concede el uso de la Tribuna al diputado Daniel Salazar Núñez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ.- Con su venia, diputada Presidenta.

Una vez más solicito se inserte de manera íntegra en el Diario de los Debates el presente punto de Acuerdo y me referiré a los aspectos más relevantes.

De pronto parecería que en forma reiterada subimos a esta Tribuna para tratar este tema, sin embargo quisiera señalar que es un tema complejo, que tiene muchas aristas y que difícilmente en un solo punto de acuerdo se pueden sugerir acciones e inclusive complementaciones a las políticas públicas tanto del gobierno local, los gobiernos delegacionales y por supuesto el gobierno de Federación.

Acabo de señalar el desequilibrio en el acuífero, extraemos el doble de agua de la que se recarga de manera natural, lo que esta provocando los fenómenos de hundimientos diferenciales y de grietas que además eso de manera directa nos lleva al tema de la protección civil porque año con año se incrementan los puntos en donde se generan en un primer año encharcamientos y en un segundo año encharcamientos severos y en un tercer año inundaciones de carácter ligero, toda vez que los hundimientos van desde los 5 centímetros hasta los 40 centímetros ya en la parte norte y oriente del Distrito Federal y por supuesto la zona conurbada.

La aparición de grietas se debe a la extracción del agua y la consolidación del subsuelo porque pareciera una esponja, con la diferencia de que la esponja vuelve a su condición normal, mientras que el subsuelo al comprimirse ya aunque se le inyecte agua al acuífero, ya no regresa a sus niveles normales. Así es como la Ciudad en el Siglo XX se hundió cerca de 10 metros y en lo que va de este Siglo se están registrando hundimientos y como decía ya hasta de 40 centímetros.

Se ha señalado ya un poco como una analogía que donde está el relleno sanitario del Bordo Poniente, la zona de Tláhuac, Iztapalapa y donde está la zona de Xico, parece que es un buque, un trasatlántico que va en picada por la condición tan exagerada, tan dramática, del hundimiento de esa zona. Inclusive se prevé que en los próximos 10 años el lago de Xico que existió hace muchas décadas, pudiera

volver a darse toda vez que no habría capacidad hidráulica para desalojar el agua de lluvia que ahí se precipita. Entonces el asunto es muy contundente, muy claro, muy grave.

Para tratar de resolver ese desequilibrio en el acuífero, es necesario emprender muchas acciones que ya aquí hemos señalado, sustitución de red de agua potable, las reformas que impulsamos a la Ley de Aguas del Distrito Federal, reducir gradualmente los subsidios a las tarifas, cosa que en este año no fue posible, el año pasado sí, pero en este año no, toda vez que la crisis económica nos impidió poder tomar esta determinación, autorizar al Gobierno de la Ciudad a reducir los subsidios incrementando las tarifas de agua, sobre todo para los grandes consumidores.

Todo esto ya es un proceso que se está echando a andar, reconocer que se empezó tarde comparándolo con la magnitud del problema, pero que ya están caminando este tipo de políticas, sobre todo resaltar que ya hay coordinaciones entre los 6 niveles de gobierno para tomar acciones encaminadas a resolver este asunto.

Sin embargo hay una parte fundamental y con eso quisiera concluir, la participación de los diferentes sectores sociales. Si los ciudadanos no logramos entender que este problema ya no es un problema a futuro, sino es un problema presente, se estimaba que en 5 años la crisis de agua, digamos los síntomas de la crisis de agua se presentarían en 5 años, eso se dijo hace dos años y medio en los foros que organizamos y a dos años y medio estos efectos ya se están sintiendo, se estima que de no lograr los objetivos y los alcances de las políticas que ya se han echado a andar, en unos cuantos años estaremos hablando de una verdadera crisis de desabasto en el Distrito Federal. De tal suerte que si los ciudadanos no entendemos esto y racionalizamos el consumo del agua, si nuestro comportamiento no es diferente frente al agua, todos los programas federales, locales, delegacionales, municipales, van a fracasar.

Por esa razón es que estamos proponiendo para que no quede solamente como un acto de voluntad y hagamos un exhorto en particular, estamos poniendo a su consideración el siguiente punto de acuerdo:

Unico.- Se exhorta a la Comisión Nacional del Agua y al Sistema de Aguas de la Ciudad de México para que de manera coordinada realicen una campaña eficaz de uso racional del agua.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Daniel Salazar Núñez se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Las diputadas y diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Las diputadas y diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Diputada Presidenta, se consideran de urgente y obvia resolución.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta en votación a esta Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Las diputadas y diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Las diputadas y diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO DANIEL SALAZAR NUÑEZ.- Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, que en tanto no se cuenten con las condiciones de seguridad necesarias para el funcionamiento de la ruta 2 del Metrobús, el servicio sea gratuito, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Margarita Martínez Fisher, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARGARITA MARIA MARTINEZ FISHER.- Gracias, diputado Presidente.

Quiero dejar muy claro que esta solicitud que estamos haciendo los diputados del PAN nace de varias solicitudes de información, señalamientos que hemos estado realizando por la mala operación que se ha presentado en la Línea 2 del Metrobús, si ustedes recuerdan, hace 2 semanas tuvimos la oportunidad de presentar la solicitud de comparecencia del Director del Metrobús, fue algo que aprobamos todos los aquí presentes, y no hemos tenido una respuesta clara por parte del gobierno en ese sentido, cosa que nos preocupa por el riesgo que se está corriendo en ese sentido.

Voy a leer muy breve los antecedentes y sí solicito que pueda ser referido de manera íntegra.

Como todos sabemos, la Línea 2 del Metrobús comenzó actividades sin estar terminada y sin verificar las medidas de seguridad para los automovilistas y usuarios, lo que ha generado accidentes a tan sólo 5 semanas de ser inaugurada.

De acuerdo con cifras oficiales a la fecha han ocurrido 18 accidentes. Sin embargo, vecinos de la ruta que corre de Tacubaya a Tepalcates señalan que la cifra real es de 150 accidentes.

A pesar de los percances ocurridos a lo largo de la ruta del Metrobús, no se ha colocado señalización suficiente o ésta no es visible y existe el riesgo de que ocurran más accidentes que ponen en peligro a los que transitan por dicha zona, así como a los propios trabajadores del Metrobús.

Las autoridades capitalinas culpan a los automovilistas de los accidentes que han ocurrido, pero incluso una patrulla de la Secretaría de Seguridad Pública tuvo un

accidente con una unidad del Metrobús en la Estación Leyes de Reforma, ubicada en la Colonia Agrícola Oriental, resultando 6 lesionados.

Realizamos un recorrido el pasado 26 de enero y pudimos constatar que aún no han concluido los trabajos de la Línea 2 del Metrobús, con lo que se está poniendo en riesgo a los usuarios, peatones y a los automovilistas de la zona. Tuvimos la oportunidad de platicar con muchos vecinos que viven en el corredor, sobre todo en las delegaciones Iztacalco, Iztapalapa y verdaderamente vemos cómo hay una afectación muy específica a su vida, a su día a día.

Es evidente que la falta de una planeación integral en el diseño y construcción de esta ruta de transporte público, lo cual se demuestra con el número de percances que han ocurrido en su corto tiempo en funcionamiento. Es urgente que las autoridades capitalinas realicen las acciones necesarias que permitan a los usuarios de este tipo de transporte público, tener un recorrido seguro.

Creemos que el proyecto de la Línea 2 del Metrobús no ha cumplido la expectativa de mejorar la calidad de vida de la población del Distrito Federal que la utilizan, en virtud de que falta señalización para automovilistas y peatones, no hay puentes peatonales en donde los vecinos lo fueron solicitando, es decir, lo que sucede en muchas colonias es que digamos que las colonias se terminan por dividir, o sea los vecinos que quedan de un lado de la Línea del Metrobús les cuesta mucho trabajo transitar hacia la otra parte, nos decían que les cuesta trabajo ir al mercado, por ejemplo, a las tiendas, o sea sí hay una afectación en su vida.

El Gobierno estuvo llevando a cabo cientos de reuniones con vecinos a lo largo de todo el tramo. Yo en lo personal tuve la oportunidad de tener reuniones por ejemplo en la zona de Tacubaya, de Avenida Jalisco, pero ahora que platicamos con gente de todo el tramo, nos damos cuenta que minuto tras minuto afirmaba promesas que no se les cumplieron, se termina la obra y los dejan de verdad a los vecinos en total indefensión, verdaderamente eso nos preocupa.

Otro de los temas, que creemos que el servicio para este, digamos con esta calidad está siendo caro y debido a la respuesta que ha tenido el Gobierno de la Ciudad tanto a los reclamos ciudadanos, a las minutas que firmó con vecinos en

todo el tramo del Metrobús y aparte con el nulo caso que se le hizo a la petición de que pudiera aquí atendernos el Director del Metrobús, es que estamos pidiendo que no se cobre el servicio, en tanto no se resuelvan los problemas. Eso quiero dejarlo muy, muy claro.

Estaríamos por solicitarle al Gobierno de la Ciudad que en tanto no resuelva los problemas, verdaderamente se pongan las pilas y pueda ya resolver todos estos problemas que han generado con la operación del Metrobús.

La falta de prevención en la construcción de esta línea del metrobús ha traído y también pues múltiples percances, como lo hemos visto también en los medios y la gente se está viendo afectada en su traslado diario.

Hubo afectaciones y reducciones de banquetas, hubo reducciones de carriles, por supuesto, hay molestia, pasamos por unidades habitacionales completas que tienen carteles enormes que dicen “queremos que nos resuelvan los problemas que la línea del metrobús nos ha generado”.

Nosotros creemos que el Metrobús es un excelente medio de transporte, es una gran política de la ciudad, pero no puede llegar a romper la convivencia y la seguridad tanto de los usuarios como de los vecinos que viven en los corredores.

Por eso estamos pidiendo, son dos solicitudes específicamente, que le solicitamos al Jefe de Gobierno del Distrito Federal que en tanto no se cuente con las condiciones estructurales de vialidad y seguridad para los usuarios de la Línea 2 del Metrobús el servicio sea gratuito.

Segundo.- Solicitamos respetuosamente a la Contaduría Mayor de Hacienda de esta Asamblea Legislativa que dentro de su programa de auditoría se incluya la revisión exhaustiva de las licitaciones o adjudicaciones realizadas para contratar la obra pública de la Línea 2 del Metrobús, así como el cumplimiento de los contratos de obra por parte de las empresas involucradas.

Asimismo, que se incluya la revisión de la ejecución y observancia del aviso por el que se aprueba el corredor de transporte público de pasajeros metrobús Eje 4 Sur y se establecen las condiciones generales para su operación, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 23 de junio de 2008.

Dado en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los 28 días del mes de enero de 2009.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente, en votación económica, si la propuesta presentada por la diputada Margarita Martínez Fisher se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Diputado Presidente, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

¿Existen oradores en pro?

Hasta por 10 minutos tiene el uso de la palabra para hablar en contra de la propuesta el diputado Salvador Martínez Della Rocca.

EL C. DIPUTADO SALVADOR PABLO MARTÍNEZ DELLA ROCCA.- Miren, compañeros y compañeras, solicitar información o solicitar auditorías a mí me parece correcto que sea parejo para todos, para todos.

La pregunta que yo me haría es, en un escenario imaginario, la pregunta que yo me haría es: ¿Si no se cobra se van a suspender los accidentes? Porque no se cobre entonces ya no va a haber accidentes. Punto uno.

Punto dos, totalmente de acuerdo en que se pongan señalamientos, totalmente de acuerdo. Pero de ahí no se infiere "is non sequitum", no se infiere que entonces tenga que ser gratuito. En primer lugar es un servicio subsidiado; en segundo lugar, está concesionado.

Es como si yo me preguntara: Como hay muchos accidentes en la Autopista del Sol, entonces hay que hacerla gratuita.

Es como si yo me preguntara: Si como todos los días a todas horas y en todos los lugares hay una bola de accidentes de los microbuseros, tampoco les vamos a decir que sea gratuita porque no tenemos capacidad para hacerlo.

Entonces el argumento, la conclusión de la argumentación es lo que no me parece correcto, porque si el argumento son los accidentes entonces tendrían que ser gratuitas una cantidad enorme de funciones que se dan a la ciudadanía.

Ahora, también hay que entender que siempre que se hace obra claro que ocasiona muchas molestias y cuando la obra concluye todo mundo dice “oye, qué bien quedó el segundo piso, ahora llegamos más rápido a Constituyentes para salir a Toluca o a donde quieran”, pero cómo se echó leña.

Es como si hubiéramos dicho cuando Hank González hizo las grandes vías, hubiéramos dicho “carajo, cómo ocasiona molestias”.

Imaginémonos esta ciudad sin que tuviéramos las obras que hizo Hank González. Si de por sí cómo está la ciudad, imaginémonos qué hubiera pasado si no se hubieran hecho esas obras que ocasionaron muchas molestias.

Entonces una serie de peticiones que hace la diputada a mí me parecen correctas, lo que no me parece es la conclusión de que sea gratuito. Entonces, yo con todo respeto pediría que esa petición no se haga. Eso es todo.

EL C. PRESIDENTE.- Hasta por 10 minutos para hablar a favor de la propuesta tiene el uso de la palabra al diputada María de la Paz Quiñones Cornejo. Adelante diputada.

LA C. DIPUTADA MARÍA DE LA PAZ QUIÑONES CORNEJO.- Gracias, diputado Presidente.

Compañero diputado, con todo respeto yo quisiera invitarlo a que fuera conmigo al lugar donde estuvimos la diputada Fisher y su servidora. La situación, las condiciones que se dan allí no es un malestar por una obra, es el malestar por una

situación de una obra muy mal hecha y que pone en riesgo la integridad de las personas, pero yo quiero ir un poquito más allá.

Cuando hay un prestador de servicios que cobra por un servicio y uno le paga completo, uno quiere un servicio completo, quiere poderse transportar, quiere la seguridad, quiere llegar a su destino y ésta no es la condición que se está dando allí. Yo con gusto lo invito a que me acompañe allí y vea lo que está pasando.

Si partimos del hecho que es un contrato de prestación de servicios, no se está dando allí un servicio completo, es un servicio deficiente, que no solamente es deficiente sino es riesgoso, no hay opciones allí para que la gente se pueda subir a otro transporte; si hubiera más opciones ya queda en la voluntad de las personas tomar o no el servicio, desgraciadamente no hay.

Me consta que hay escuelas, que hay niños que cruzan, hay niños que toman el Metrobús en unas condiciones verdaderamente que ponen en desprotección al ciudadano.

Yo sí les pediría que tomen en cuenta inclusive como un factor de presión al que está haciendo uso esta concesión para que de manera inmediata a través de esta presión se pueda hacer una solución del problema. No es juego, ha habido muchos más accidentes de los que estaba comentando Acción Nacional y eso lo tenemos grabado de boca de los vecinos.

Entonces, sí les pediría que tomaran muy en serio lo que está pasando, es una prestación de servicio, hay un contrato, un contrato incompleto en el cual, se los vuelvo a recordar, está en riesgo la integridad del usuario.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Para hablar en contra de la propuesta tiene el uso de la palabra hasta por 10 minutos el diputado Antonio Lima Barrios. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO ANTONIO LIMA BARRIOS.- Con su permiso, diputado Presidente.

Diputadas y diputados de esta soberanía:

En primer lugar creo que hay que plantear algunos antecedentes de lo que estamos hablando.

Primero, el Metrobús es una empresa en donde efectivamente participa el Gobierno de la Ciudad, pero ésta es una empresa, se llama CISA. Esa empresa ha sido una empresa viable hasta el día de hoy por lo menos en lo que tiene que ver con la Línea 1 del Metrobús, creo que ha sido una empresa, y además quiero decirlo también, cuando se dieron las obras de la primera línea del Metrobús fueron exactamente los mismos argumentos en contra de la Línea 1. Hoy que funciona adecuadamente ese debate es con respecto a la Línea 2, pero ese mismo día, hay que revisar el Diario de los Debates y de la Comisión de Transporte, fue lo mismo en lo que tenía que ver con la Línea número 1. Hoy que funciona bien la Línea 1 ya no es tema y el tema es éste.

Entonces, creo que esta es una empresa viable, en donde si se está planteando el no cobro, y miren que el PRD hemos dado una lucha a lo interno de nuestro partido por evitar la cultura del no pago, nosotros hemos en la tribuna y fuera de ella planteado que nuestros diputados ya no aborden el tema de los descuentos al agua potable y una serie de cosas, hemos dado una lucha fuerte en contra de la cultura del no pago, me sorprende que el Partido Acción Nacional ahora plantee esa circunstancia, porque entonces lo que estaríamos aquí descubriendo es que se trata de que esta empresa, que ya fue viable en la Ruta 1, ahora en la Línea 2 no lo sea, donde se está proponiendo que no se cobre.

Coincido con el diputado Martínez Della Rocca en que creo que varios de los señalamientos que aquí están son correctos, hay que pedir información, que se hagan las auditorías, eso creo que no tiene ningún problema, pero sí también yo quisiera señalar las obras que se están realizando no las hace el Gobierno de la Ciudad, las hacen empresas privadas, lo cual tendría también que decir que, bueno, las empresas privadas, a las que a veces defiende con exceso Acción Nacional desde el punto de vista ideológico, pues resulta que son las que no están funcionando para esa circunstancia y contra las empresas por supuesto pues si hay demandas, como lo hubo con la primera empresa que tuvo la concesión,

bueno, había que hacerlo y lo digo porque también un debate de cierto sesgo ideológico.

El otro día en un medio de comunicación con el diputado Obdulio debatíamos este asunto, porque le decía por qué habla el diputado Obdulio tanto de planeación y planificación, cuando nosotros por décadas luchamos por una economía centralmente planificada y entonces el anticomunismo era contra nosotros, porque malditos comunistas que quieren todo planificar a través del estado y ahora reivindican la planeación central, muy bien, creo que ya están cambiando o no se acuerdan de estos antecedentes.

Lo que yo decía en ese debate era lo que tenía que ver con la planeación del tren suburbano por ejemplo, que es una obra de una empresa privada, española, junto con el Gobierno Federal, que de igual manera se inauguró sin estar completa, sin dar un servicio completo y que además le causó un problema muy fuerte a la ciudad.

Yo les invitaría también a que fueran al cruce de Insurgentes y 1 Norte en Buenavista, en donde precisamente el haber inaugurado ese tren y que además se gastan mucho en los spot de televisión diciendo que es eficiente, que es limpio y todo, pero no dicen que cuesta 12 pesos el viaje; eso es lo que no se dice en esos spot.

De tal manera que yo diría: efectivamente estamos de acuerdo en varias cosas, que se señalice, que se hagan auditorias, que se vea a las empresas privadas que tienen ese proyecto y que no hayan cumplido y con eso estamos de acuerdo.

Yo solamente estaría de acuerdo con este punto si también se le pediera a la empresa que opera el tren suburbano a que igual no cobrara y a lo mejor tomaríamos en cuenta para que también no cobrara. La otra, la diferencia es que el Metrobús cobra 4.50 y el tren suburbano cobra 12 pesos; ésa sí es una diferencia bastante grande y creo que es favorecer solamente a ciertas empresas que también le conviene al Gobierno Federal.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Para hablar a favor de la propuesta, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos, a la diputada Paula Soto Maldonado. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.- Con el permiso de la Presidencia.

Vengo a responder preguntas. Si no se cobra ya no hay accidentes. Ojalá, diputado, ojalá si no se cobrara dejaran de haber accidentes, ojalá cobrando el servicio no hubieran accidentes.

El tema central del punto de acuerdo que presenta mi compañera la diputada Margarita Martínez Fisher es que mientras no se soluciona el problema de la línea del Metrobús, no se cobre el servicio.

Con qué derecho estas empresas viables, exitosas, privadas que han hecho, ayudado al Gobierno del Distrito Federal a hacer sus obras, lo cual la verdad es que nosotros como Partido Acción Nacional y como grupo parlamentario siempre hemos felicitado al Gobierno del Distrito Federal y a su Partido, al PRD, de haber reconocido que también se necesita la ayuda de las empresas privadas para darle viabilidad, mejores condiciones y mejor calidad a las obras del Distrito Federal, por qué no si estas empresas viables ya están participando, pues por qué no el Gobierno del Distrito Federal hace parte de su trabajo, diputado Lima, y exigen a estas empresas, que bien que cobran el servicio, y nada más como dato, el servicio para quienes utilizan el Metrobús sabrán que no tiene un costo de 4.50, sino tiene un costo de 5 pesos, no son 4.50, diputado Lima.

Sí pedirles, exigirles, que tengan en calidad las obras que hacen e, insisto, lo que se solicita en el punto de acuerdo, es que mientras no se le puede garantizar a la gente un servicio de calidad con seguridad y ya no hablemos de las denuncias también y demandas y solicitudes que tenemos de varios vecinos que hacen uso de este sistema de transporte, acerca de tener viabilidad de rampas o condiciones para la gente con discapacidad, baños que puedan tener, acceso a baños públicos, seguridad, algunas cámaras, porque están muy bonitas las bancas, pero no se ocupan por parte de los elementos de seguridad pública que tienen que

estar ahí vigilando acerca de la seguridad que necesitan y requieren los usuarios de este medio de transporte.

Sí quisiera hacer un llamado a la sensibilidad del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática y que entendamos cuál es el fin último de este punto de acuerdo, que no es regalarle a la gente el servicio.

Todos sabemos que se necesitan cobrar los servicios. Acción Nacional siempre lo ha dicho y me da gusto de este debate que se da al interior del PRD para que ya se concluya esta cultura del no pago, como lo mencionaron antes en el uso de la palabra. Eso lo felicito y lo aplaudo. No es que nosotros estemos en la cultura del no pago. Nunca. Acción Nacional jamás estará en esta cultura. Creemos nosotros que sería regresar a tiempos que nadie quiere volver a vivir, pero sí creemos que en este ejercicio de sensibilidad que tenemos que tener como representantes populares, en este reconocimiento que tenemos que hacer de que la Ciudad le tiene que otorgar medios de transporte de calidad a los usuarios, a los capitalinos y no se les está otorgando, entonces mientras no se subsanan las deficiencias que todos tenemos que reconocer y si no leamos los medios de comunicación o veamos la televisión o escuchemos el radio, mientras esto no se subsana no se puede cobrar un servicio.

Perdón, cualquiera que va y solicita un servicio y el servicio no tiene la calidad, lo primero que exige es el no pago de este servicio. Es lo mismo que se está solicitando a raíz de un recorrido que hicieron las diputadas Paz Quiñones y Margarita Martínez, donde sí vieron cuáles son las verdaderas condiciones de este servicio, y si no también los invitaría a que fuéramos todos los que estamos hoy aquí sentados a hacer este mismo recorrido que hicieron las diputadas para que nos sensibilicemos, hablen con los vecinos que además gran parte de estos vecinos están en las zonas que diputados del PRD representan, ¿para qué?, para que les podamos otorgar un servicio de calidad.

Ojalá y podamos despertar la sensibilidad y la indignación que como usuarios y capitalinos deberíamos de tener acerca de la calidad del transporte público que tenemos en esta Ciudad y mientras, insisto, el Gobierno del Distrito Federal o estas empresas viables que han ayudado al Gobierno del Distrito Federal a

otorgar servicios ahorita con calidades deficientes, pero esperemos nosotros que se subsane, ojalá esta sensibilidad se vea en el voto del punto de acuerdo para que y sí quiero repetir, mientras no se subsanan las deficiencias, el servicio sea gratuito.

Vayamos, hagamos el recorrido si no conocemos la obra, veamos cuáles son las condiciones y por favor votemos a favor de los capitalinos, de la economía de los capitalinos, de la seguridad de los capitalinos, de la calidad de vida que se merecen los capitalinos y del transporte digno que se merecen los capitalinos.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada.

EL C. DIPUTADO MARTIN CARLOS OLAVARRIETA MALDONADO (desde su curul).- Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputado Martín Olavarrieta?

EL C. DIPUTADO MARTIN CARLOS OLAVARRIETA MALDONADO (desde su curul).- Por alusiones, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Hasta por 5 minutos.

EL C. DIPUTADO MARTIN CARLOS OLAVARRIETA MALDONADO.- Se ha apelado a la sensibilidad. Escuché puntualmente lo que presenta la diputada Martínez Fisher.

Coincido plenamente en los hechos narrados. Hay irregularidades, hay falta de señalamientos, como cualquier obra nueva, y conocemos los temas porque y hay que decirlo, la obra de Constituyentes generó un caos ante los habitantes de la zona y has hecho referencia a ello.

Ahí donde está el mercado “América” precisamente, en el cual mandamos llamar a través del Secretario de Obras Públicas, el licenciado Arganis, que hicieran los señalamientos, que hubiera protección y vialidad enseñándole a los ciudadanos cuál es la nueva dirección y sentido de las calles. Hablamos de lo peligroso y se movieron de inmediato al ver que hay una mala planeación, coincido con ello, pero

también coincido que nuestras facultades que deben ser suficientes para pedir las cosas.

Sí debemos de solicitar la información a todos, es un servicio concesionado, hay qué pedir la información, hay que pedir también información de los programas, cómo se llevaron a cabo, si cumplieron o no, si hay irregularidades. Me comentaba la diputada Martínez Fisher que ya esta Diputación Permanente exhortó para que compareciera el Director General del Sistema de Transportes.

Este es nuestro trabajo, supervisar, vigilar, exigir el cumplimiento, en eso coincidimos todos, y eso es el segundo punto de su exhorto, diputada, coincidimos.

Sin embargo con el primero no hay de modo alguno sustento jurídico legal, no hay de modo alguno un sustento ni de sensibilidad para que la prestación de un servicio público porque esté en estos momentos fallando, que está fallando, no digo que no, está fallando y ha creado accidentes, reconocemos los hechos narrados. Sin embargo, no encuentro y hay que buscarle en qué legislación o en qué lugar, salvo la cultura de no pago, se pueda hacer algo de esta magnitud.

Podría interpretarse en estos momentos, en año comicial hasta peligroso, dejar que los servicios, por una razón que es de accidentes, que es de una mala planeación y de obras, se dejase de pagar.

Yo me imagino si en la Cámara de Diputados o en la de Senadores o aquí mismo, digamos que los servicios públicos federales concesionados que trabajan mal, no se les pague, podríamos hacer un buen catálogo, porque tampoco funcionan bien, no han hecho bien las cosas, hay que decirlo.

Tenemos que, diputada Soto Maldonado, decirlo. No es solicitando la gratuidad de un servicio concesionado como se arreglan las cosas. Me extraña, la diputada conoce bien la zona, es su zona y habla con los vecinos, es el Distrito 14, conoce eso. Sin embargo, no puede haber un antecedente, sería insistir alarmante, de que se pidiera que fuera gratuito hasta en tanto, o sea con qué medición hasta en tanto va a estar bien o va a estar mal, ¿qué estamos solicitando o con quién queremos quedar bien?

Yo insisto, hay que demandarles el cumplimiento, hay que solicitar la información, hay que cesar, a quien se tenga que cesar y si hay irresponsabilidades civiles, que se apliquen en la obra, insisto, pero hay que solicitarlo, pero la cuestión de la gratuidad pues la aludo personalmente, diputada Martínez Fisher, ¿cuál es su sustento?

A usted diputada Soto Maldonado, no es la sensibilidad un sustento para que se fomente la cultura del no pago. Insisto, puede haber y por qué no lo hacemos en ejercicio, de hacer programas sociales, para este año y el siguiente que entramos en recesión, vamos a hacerlo, podemos hacer un buen ejercicio, pero no una petición que pudiera entenderse que se quiere favorecer a un sector de la población, insisto, no es la gratuidad, no hay sustento. La aludo para que me diga el sustento jurídico legal, el sustento.

EL C. PRESIDENTE.- Les recuerdo que no hay diálogos en el debate.

EL C. DIPUTADO MARTIN CARLOS OLAVARRIETA MALDONADO.- No, nada más estoy haciendo nada más evocaciones.

Finalmente, el Partido Acción Nacional quiere hacer bien las cosas, sin duda quiere hacer bien las cosas, no hay que mandar señales equivocadas.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Diputado Presidente, no está aprobada la propuesta en referencia.

EL C. PRESIDENTE.- Ya fue discutida porque fue de obvia y urgente resolución y ya se ha votado.

En consecuencia, se desecha la propuesta. Hágase del conocimiento de la diputada promovente.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar respetuosamente a la Consejería Jurídica y de Servicios Legales del Gobierno del Distrito Federal y al Colegio de Notarios del Distrito Federal a incluir en el arancel correspondiente a 2009 para el documento de voluntad anticipada, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Paula Adriana Soto Maldonado, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.- Con el permiso de la Presidencia.

El 7 de enero de 2008 se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal número 247 la Ley de Voluntad Anticipada para el Distrito Federal y posteriormente el día 4 de abril se publicó en el mismo instrumento oficial jurídico con número consecutivo 307 el Reglamento correspondiente a la misma ley.

Cabe mencionar que el arancel de Notarios para el ejercicio 2008 fue publicado el 8 de abril del mismo año en la Gaceta número 309 y que no incluía costo específico para el documento de voluntad anticipada.

Derivado de lo anterior, los Notarios del Distrito Federal tuvieron, con base en lo establecido en el propio Arancel de Notarios, cobrar una cantidad equivalente a la protocolización de una declaración de hechos.

Por otra parte, el 21 de mayo del mismo año, según lo establecido en el artículo Quinto Transitorio, el Gobierno del Distrito Federal y el Colegio de Notarios suscribieron un convenio a efecto de asignar un costo accesible para toda la ciudadanía al documento de voluntad anticipada, monto que se determinó en 1 mil 700 pesos.

Por su parte, la Coordinación Especial del Programa de Voluntad Anticipada, órgano dependiente de la Secretaría de Salud Capitalina y encargada de promover, concentrar, revisar y avalar los documentos y formatos de voluntad anticipada en el ámbito de sus atribuciones, ha manifestado en días pasados estadísticas importantes en relación a las personas que han suscrito el documento

de voluntad anticipada en el Distrito Federal. Se han recibido en total 91 solicitudes de voluntad anticipada, la gran mayoría por pacientes en etapa terminal.

Las principales causas de enfermedad en los pacientes en etapa terminal son cáncer, diabetes y problemas cardiovasculares.

Del total de solicitudes de voluntad anticipada han sucedido 8 decesos.

De las delegaciones con mayor índice de solicitudes son: Miguel Hidalgo, Alvaro Obregón, Tlalpan y Benito Juárez.

Aún cuando es de reconocerse el trabajo de promoción y difusión que ha realizado la Coordinación Especial de Voluntad Anticipada, es necesario crear más y mejores mecanismos que permitan la promoción, difusión y acceso a los derechos que establece la Ley de Voluntad Anticipada para el Distrito Federal.

Por ello, es necesario cumplir con lo establecido en la propia ley de la materia y generar una campaña interdependencial e intersectorial para la difusión y promoción de la voluntad anticipada, así como asegurar que el costo del trámite sea realmente accesible para toda la ciudadanía.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, presento el siguiente punto de acuerdo:

Unico.- Se exhorta respetuosamente a la Consejería Jurídica y de Servicios Legales y al Colegio de Notarios del Distrito Federal a contemplar dentro del Arancel de Notarios para el Distrito Federal el costo específico del documento de voluntad anticipada, así como a considerar disminuir el costo de 1 mil 700 pesos que actualmente tienen según el convenio suscrito por el Gobierno Central y el mencionado Colegio, a efecto de hacerlo más accesible para toda la ciudadanía, buscando más y mejores mecanismos de promoción y difusión a efecto de fomentar la cultura del documento de voluntad anticipada de manera similar a como se hace con el testamento.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito

Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente, en votación económica, si la propuesta presentada por la diputada Paula Adriana Soto Maldonado se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de la diputada Soto Maldonado se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Diputado Presidente, se considera de urgente y obvia resolución la propuesta de la diputada Soto Maldonado.

EL C. PRESIDENTE.- Está a consideración la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta en votación económica a esta Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se encuentra aprobada, diputado Presidente, la propuesta de la diputada Soto Maldonado.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que los puntos enlistados en los numerales 30 y 35 del orden del día han sido retirados.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por medio del cual se exhorta al Secretario de Educación Pública del Distrito Federal, doctor Axel Didriksson a que se informe de las escuelas que fueron beneficiadas con el Programa Integral de Mantenimiento de Escuelas durante el ejercicio 2008 se concede el uso de la

Tribuna a la diputada María de la Paz Quiñones Cornejo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante diputada.

LA C. DIPUTADA MARÍA DE LA PAZ QUIÑONES CORNEJO.- Diputado Presidente:

Los diputados integrantes del grupo parlamentario de Acción Nacional sometemos a consideración de esta Diputación Permanente la siguiente proposición, como usted lo mencionó. Voy a pasar a los antecedentes.

Pocos hay de entre nosotros que no tenga en sus recuerdos la imagen de un aula, de una maestra o de un maestro, de unos compañeros de fatigas, de un patio de recreo, de cuadernos y enciclopedias. La escuela, este lugar en el que pasamos los primeros y fundamentales años de nuestra vida, ese espacio reservado para la transmisión de conocimiento; la escuela, el lugar en el que sus muros nos cuentan historias de consecución del legítimo derecho universal a la educación con dignidad.

Quiero entrar en lo referente al presupuesto que fue aprobado por la Asamblea Legislativa para el Programa Integral de Mantenimiento de Escuelas a cargo de las 16 delegacionales. Los más de 1,027 millones de pesos que fueron designados, y de los cuales sólo 523 millones fueron utilizados, nos da un cuestionamiento: ¿Por qué dichas delegaciones utilizaron únicamente el 50% del presupuesto y no todo lo establecido por nosotros, siendo que actualmente las escuelas se encuentran en su mayoría de ellas ubicadas en zonas de alto riesgo, están dañadas o no tienen baños y los planteles cuentan con más de 40 años de antigüedad?

Si año con año se aprueba un recurso para darle mantenimiento adecuado a cada una de las instituciones que están establecidas en la Ciudad de México, por qué el Secretario de Educación Pública del Distrito Federal, el doctor Didriksson no contempló a tiempo el Programa Integral de Mantenimiento de Escuelas, ya que sólo así se evitaría el retraso que él mismo menciona.

Es por ello que solicitamos nos informe la Secretaría de Educación Pública del Distrito Federal el total de las escuelas beneficiadas del presupuesto que le fue otorgado para dicho fin.

Quisiera concretar este punto de acuerdo de información para que se apruebe el exhorto al Secretario de Educación Pública del Distrito Federal, doctor Axel Didriksson a que informe de las escuelas que fueron beneficiadas en el Programa Integral de Mantenimiento de Escuelas del año 2008. Dicho informe deberá contener lo siguiente: nombre de la escuela, ubicación, tipo de mantenimiento que se le dio y cuánto se gastó en cada escuela; aparte solicitud de que dicha información nos sea entregada en un lapso de tiempo no mayor de 30 días hábiles.

Es cuanto.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente si la propuesta presentada por la diputada María de la Paz Quiñones Cornejo se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta en referencia se considera de urgente y obvia resolución. Las diputadas y diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Las diputadas o diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Diputado Presidente, se considera de urgente y obvia resolución la propuesta.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

El diputado Morúa.

¿Existen oradores a favor?

Tiene el uso de la palabra hasta por 10 minutos para hablar en contra de la propuesta el diputado José Luis Morúa Jasso. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS MORÚA JASSO.- Con su venia, diputado Presidente.

En principio, diputada promoverte de este punto de acuerdo, yo no podría subir a esta Tribuna a decir que estoy en contra de pedir información, pero me parece que está equivocado el punto de acuerdo y estamos pidiéndole la información al actor equivocado.

Quienes son esta ciudad los responsables de darle mantenimiento a las escuelas, no es el Secretario de Educación, son las delegaciones políticas y también quiero decirles, amigos diputados y diputadas, que este debate en torno a las deficiencias que se tuvieron en el año 2008 en materia de mantenimiento de escuelas, es un debate que ya dimos en la Comisión de Presupuesto en el mes de diciembre, en donde participaron, debo decirlo de manera muy activa, los diputados de Acción Nacional; pero quisiera pedirle y proponerle a la diputada promoverte, en primer lugar decirle que la información ya la tenemos, fue información que fue revisada, estudiada en su momento en la Comisión de presupuesto. Tenemos un informe que dieron en las mesas de trabajo cada uno de los jefes delegacionales, donde los jefes delegacionales informaron que habían dado mantenimiento a 1,979 escuelas, donde se le pidió a cada uno de los jefes delegacionales complementar la información dando el nombre de las escuelas y esta información tengo entendido que fue remitida a cada uno de los diputados que así lo solicitaron en su momento.

Por otro lado, decirles que el asunto relativo al mantenimiento de escuelas no puede quedar ahí. Yo no podría decir pues no nos den la información ya la tenemos y no pasa nada.

La propuesta muy concreta que le hago, diputada, es la siguiente: En el mes de diciembre nosotros revisamos el Programa Integral de Mantenimiento de Escuelas y llegamos al siguiente dato:

Las escuelas a través de los jefes delegacionales programaron en su Programa Operativo Anual 929 millones de pesos para darle mantenimiento a las mismas.

La Secretaría de Educación nos informó que el Programa Operativo Anual constaba de 947 millones con una meta física de 1,948 escuelas; esta información la tuvimos, pero cuando nos fuimos a revisar el ejercicio presupuestal, nos encontramos que las delegaciones habían transferido el dinero a otros programas y no habían cumplido con este mantenimiento.

Las delegaciones lo hicieron basados en un artículo del Código Financiero, en la que nosotros los diputados permitimos la transferencia de recursos de un programa prioritario a otro, pero sí constatamos que el programa no se estaba cumpliendo a cabalidad. Esta situación, diputados, ya la conocemos.

Yo quiero entender que la propuesta que hace la diputada promoverte, es en el sentido de solicitar información que nos permita conocer lo que sucedió, pero más aún nos permita tomar decisiones en esta Legislatura.

Yo iría a la segunda parte ¿Qué decisiones hemos tomado con la información que ya conocemos?

En el Decreto de Presupuesto 2009 esta Asamblea Legislativa etiquetó los recursos de mantenimiento de escuelas, etiquetamos 895 millones de pesos y pusimos un candado que consideramos que es la mejor manera de garantizar que los recursos se ejerzan. El candado dice que si las jefaturas delegacionales no comprometen el recurso en el mes de mayo, esta Legislatura podrá tomar los recursos y canalizarlos a otra dependencia del gobierno que sí lo pueda hacer y esa fue una decisión que tomamos en el mes de diciembre.

Entonces, diputada, yo no estaría en contra de pedir información. La información ya la tenemos y las acciones esta Asamblea Legislativa ya los tomó. Si se quiere pedir esta información, yo no puedo estar en contra de que pidamos información, pero la información tiene que ser al Secretario de Educación, a los Jefes Delegacionales y a la Secretaría de Finanzas, tendría que ser a las tres instancias; pero esa información, que vuelvo a repetir, ya está aquí.

Yo lo que le propondría a la diputada de manera muy respetuosa, es que se retirara el punto de acuerdo y que hiciéramos las siguientes acciones: vamos a recibir en los próximos días el cuarto informe de avance programático presupuestal donde vamos a tener la información muy precisa y que a partir de esa valoración, de esta información, si usted gusta diputada lo podemos hacer juntos, subamos un punto de acuerdo si tuviéramos dudas en cuanto a las cifras que nos van a llegar.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Para hablar a favor de la propuesta, hasta por 10 minutos, tiene el uso de la palabra el diputado Martín Olavarrieta. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO MARTIN CARLOS OLAVARRIETA MALDONADO.- Gracias diputado Presidente.

Al parecer, diputado Morúa, estamos de acuerdo todos en solicitar información. Creo que es parte de nuestro trabajo. Yo rogaría de que si la tiene a disposición o lo que tenga usted a disposición, pues como cortesía parlamentaria la hiciera llegar a la diputada Paz Quiñones que está interesada sobre este tema, tenemos un par de horas más, quizás el día de hoy llegaría esta información. Creo que puede darse el supuesto que usted dice y coincido, tenemos algunos datos, algunos números, algunas cifras, podríamos por cortesía parlamentaria, insisto, dársela a la diputada Paz Quiñones.

Estoy a favor porque hemos trabajado en la Comisión de Educación en este sentido y muy cercanos con el Secretario de Educación y con el Secretario de Finanzas. Estamos hablando de un tema que sabemos nosotros que para el mantenimiento de escuelas a cargo de las 16 Delegaciones, los más de 27 mil millones designados, sólo 523 fueron utilizados. Sabemos del subejercicio que se dio en la rehabilitación y mantenimiento de escuelas, que eso nos llevó a crear, lo propusimos de esa manera, una idea que se puede concretar porque en el año 2010 se van a cumplir 25 años de los terremotos del 85, y no es posible que a menos de 2 años de estos 5 lustros haya planteles escolares con fisuras y riesgos estructurales. Ese es un conflicto no solamente económico, sino puede ser político

y social, el cual nuevamente estamos hablando de la rehabilitación y mantenimiento de las escuelas.

La solicitud que hace la diputada Paz Quiñones va en ese sentido y qué bueno que la abordamos y la ampliamos como lo pide el diputado Morúa a las 16 Delegaciones, que hubo subejercicio, pero también cómo se destinaron los recursos, cuáles fueron las transferencias y los traspasos que se hicieron y los que se pretenden hacer. Ese es el tema.

Entonces hay que pedirle la información al Secretario de Finanzas para que nos diga, al Secretario de Educación le vamos a pedir, no lo veo mal, diputado Morúa, le voy a repetir a usted cuál es el punto de acuerdo: solicitar al Secretario de educación que nos informe cuáles son las escuelas, qué montos, qué ubicación tienen esas escuelas y se le da un tiempo de 30 días para que informe.

Yo estoy seguro de que el Secretario de Educación tiene conocimiento de lo que se hace en los planteles del Distrito Federal. Yo creo que tiene toda esta información, lo tiene por Delegaciones. Entonces es un requerimiento que no contraviene en nada, diputado Morúa, sino al contrario nos va a dar información respecto al planteamiento ya expresado por la diputada Paz Quiñones.

Por ello considero que el Partido Revolucionario Institucional habrá de adherirse a la propuesta del diputado Morúa, para que se informe por parte de la Secretaría de Finanzas, por parte de las 16 Delegaciones y por parte del Secretario de Educación Pública, lo relativo al mantenimiento de las escuelas en el ejercicio anterior y también lo que se prevé para este año 2009.

Estoy a favor, diputada Paz Quiñones, por supuesto.

EL C. PRESIDENTE.- Micrófono para el diputado José Luis Morúa. ¿Con qué objeto, diputado?

EL C. DIPUTADO JOSE LUIS MORUA JASSO (Desde su curul).- Por alusiones, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Hasta por 5 minutos tiene el uso de la palabra por alusiones el diputado José Luis Morúa Jasso. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JOSE LUIS MORUA JASSO.- Gracias, diputado Presidente.

He comentado con la diputada promovente y hemos coincidido en que este punto de acuerdo no solamente sea dirigido al Secretario de Educación, sino a las 16 jefaturas delegacionales y a la Secretaría de Finanzas.

En esta información, no estaremos en contra de que se pida información, estamos preocupados por la situación en la que se encuentran las escuelas y así como hemos estado solicitando o vamos a solicitar en este momento información de cómo cierra el ejercicio presupuestal 2008 en materia del programa de mantenimiento de escuelas, en los mismos términos lo haremos con el programa 2009, donde esta Legislatura ha puesto especial importancia.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión con los cambios sugeridos.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a esta Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración con las adecuaciones y propuestas que se hicieron en la Tribuna de parte del diputado Morúa Jasso, del diputado Olavarrieta y de la diputada Paz Quiñones. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Diputado Presidente, está aprobada la propuesta de la diputada Paz Quiñones en los términos que se han señalado.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Secretario de Seguridad Pública y al Procurador General de Justicia del Gobierno del Distrito Federal, a que rindan un informe pormenorizado respecto a los programas, acciones y políticas públicas de combate a la delincuencia y atlas delictivo en la

ciudad, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Paula Adriana Soto Maldonado, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.- Con el permiso de la Presidencia.

En lo que va de este 2009 de acuerdo con las declaraciones y estadísticas del Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, el doctor Manuel Mondragón y Kalb, el robo de vehículos en la ciudad ha disminuido a 50 unidades al día, previo a que la estadística del año pasado establecía que eran 73.

Por su parte, el Jefe General de la Policía Judicial del Distrito Federal, Jesús Jiménez Granados, señaló que el índice promedio de robo de autos durante las dos primeras semanas del 2009, se incrementó en un 10 por ciento en comparación al año pasado, que era de 70 unidades al día, es decir, en lo que va del año, son 77 unidades diarias.

La semana pasada luego de que se diera a conocer en los medios de comunicación un video en el que dos sujetos asaltaban a un automovilista en el Circuito Interior, el Procurador General de Justicia capitalina, Miguel Ángel Mancera, anunció la implementación del operativo Pegaso, mediante el cual se reforzarían las medidas de seguridad en los puntos en donde se realizan obras públicas.

Dicho operativo trabajará de manera permanente y se extenderá a otras zonas en la ciudad, tales como los 25 cruceros en las delegaciones Benito Juárez y Cuauhtémoc, demarcaciones en las que se presenta la mayor incidencia en delito de robo a automóviles.

De igual forma, el Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, ofreció enviar a estos 25 cruceros a 300 elementos de la Policía Auxiliar para reforzar la vigilancia, elementos que llegaron únicamente a la Delegación Gustavo A. Madero, en el crucero de Insurgentes norte y Euskaro

Asimismo, hemos podido observar que diversos medios de comunicación han documentado que en el cruce de Eje 4 Sur Xola y Eje Central en la Delegación

Benito Juárez, hay sólo un policía preventivo, lugar y situación que sirve para ejemplificar la problemática que se presenta en muchas otras zonas de la ciudad.

“Aquí se roban muchos carros con y sin violencia y no sólo en este cruce, también en las Calles de Navarra, Isabel la Católica y Bolívar, todos en la Colonia Álamos”, señalaba el policía auxiliar Alfonso Osorio.

En las Calles de la Colonia Del Valle, en Avenida Coyoacán, aproximadamente a la altura en donde se encuentran las oficinas de la Procuraduría Capitalina, es una de las zonas más conflictivas por el robo de autos, y tampoco se pudo encontrar a los refuerzos prometidos por la Secretaría de Seguridad Pública.

Si bien es cierto que el combate a la delincuencia no debe limitarse al reforzamiento de la vigilancia en cruceros peligrosos, sino instrumentar un programa más amplio e integral que considere a las colonias y zonas de mayor incidencia delictiva en la Capital, no menos cierto es que se debe dar cumplimiento a lo ofrecido a los ciudadanos tal como tener más elementos de seguridad en puntos conflictivos y garantizar la seguridad pública en la ciudad.

Dado que la Procuraduría y la Secretaría de Seguridad Capitalina dicen contar con un Atlas Delictivo de la Ciudad, resulta necesario traducir esa información en acciones, programas y políticas públicas que permitan prever y atacar oportunamente a la delincuencia y abatir así los índices de criminalidad que se tienen detectados.

Por lo anteriormente expuesto y fundado es que presento el siguiente punto de acuerdo:

Unico.- Se exhorta respetuosamente al Secretario de Seguridad Pública, doctor Manuel Mondragón y Kalb, y al Procurador General de Justicia, doctor Miguel Angel Mancera Espinosa, ambos del Gobierno del Distrito Federal, a rendir un informe pormenorizado respecto al Atlas Delictivo en la Ciudad y las principales acciones, programas y políticas públicas que se han implementado para el combate a la delincuencia, que contenga cuando menos nombre de los programas, acciones y políticas públicas que se han implementado, zonas en las que se han implementado en la ciudad, número de policías, corporaciones a las

que pertenecen y capacitación que se les ha proporcionado para el combate a la delincuencia; información relativa al Atlas Delictivo de la Ciudad, manifestando los puntos específicos en los que se ha detectado mayores incidencias en la comisión de delitos; principales propuestas de reformas legislativas que pudieran implementarse a la brevedad a efecto de garantizar la eficaz aplicación de la legislación penal en beneficio de la ciudadanía y su calidad de vida; estadísticas de detenciones, averiguaciones previas y consignaciones que se han presentado en los últimos 12 meses por delitos, zona de comisión y modus operandi del mismo; cualquier otra información que de manera enunciativa más no limitativa dé respuesta al presente exhorto.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente, en votación económica, si la propuesta presentada por la diputada Paula Adriana Soto Maldonado se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Por tanto, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Diputado Presidente, se aprueba y se considera de urgente y obvia resolución la propuesta.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta puesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a esta Diputación Permanente si está a favor o en contra

de la propuesta de la diputada Soto Maldonado y sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Diputado Presidente, está aprobada la propuesta.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Secretario de Protección Civil del Distrito Federal para que reubiquen inmediatamente a las familias que se encuentran en zonas de alto riesgo en el Distrito Federal e informe a esta Soberanía las acciones que se tienen contempladas para prevenir riesgos en el Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Paula Adriana Soto Maldonado, a nombre del diputado Agustín Carlos Castilla Marroquín, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.- Con el permiso de la presidencia.

La suscrita diputada, a nombre propio y del diputado Agustín Carlos Castilla Marroquín, sometemos a consideración el presente punto de acuerdo.

Debido a sus condiciones geográficas, el tipo de clima, la estructura, el subsuelo y su ubicación territorial sobre placa tectónica, susceptibles a movimientos telúricos, aunado a la existencia y proliferación de asentamientos irregulares, la falta de información y la carencia de políticas públicas de prevención, el Distrito Federal se encuentra constantemente en riesgo de sufrir una emergencia o desastre de dimensiones sumamente considerables. Todos los habitantes, sin excepción, estamos expuestos a ellos, sin embargo el estrato de población social de menos recursos son quienes se ven mayormente afectados por esta situación.

Según datos de la PAOT, en la ciudad existen 74 barrancas con riesgos de derrumbe y deslave, con un número aproximado de 11,512 viviendas irregulares. Así el mejor ejemplo que podemos observar de estas situaciones es el

desgajamiento sucedido de un cerro hace unos días en la colonia Palmitas, en la delegación Iztapalapa, suceso que cobró la vida de dos personas por la falta de acciones de mitigación y de cultura de autoprotección de las autoridades, así como por la falta de un programa integral de protección civil.

De las más de 11 mil viviendas irregulares en la ciudad, tan sólo en Iztapalapa se encuentra casi el 40% de éstas, es decir 4,476 ubicadas en 33 asentamientos irregulares.

Reiteradamente en Acción Nacional hemos manifestado la necesidad de atender problemas de alto riesgo en materia de protección civil, tales como la atención del drenaje para prevenir y mitigar situaciones en temporada de lluvias, incendios y deslaves, entre otros.

Ya en septiembre de 2007 se presentó una situación similar en la delegación Alvaro Obregón cuando dos personas fallecieron a causa del desgajamiento de las barrancas en Alvaro Obregón, siendo sepultadas por toneladas de piedra y lodo.

Debemos considerar que la Ley de Protección Civil Local en diversos artículos contempla la necesidad de generar e implementar programas y políticas públicas en materia de protección a fin de proteger a la ciudadanía a promover la cultura de protección civil, organizando y desarrollando acciones, observando los aspectos normativos de operación, coordinación y participación con las autoridades participantes, tomando en cuenta que la prevención es el medio más eficaz para alcanzar los objetivos de la protección civil y al mismo tiempo que toda persona tiene derecho a la salvaguarda y protección de su vida, sus bienes y su entorno.

El mismo ordenamiento jurídico estipula que uno de los objetivos del Sistema de Protección Civil del Distrito Federal es el de brindar prevención, protección, auxilio y recuperación de la normalidad de las personas y sus bienes ante la presencia de los diversos agentes perturbadores y que el objetivo prioritario del Sistema de Protección Civil es la conformación de una cultura en la materia que convoque y sume el interés de la población, así como su participación activa individual y colectiva.

También el propio ordenamiento de la materia obliga a la autoridad prevenir situaciones de riesgo inminente que impliquen la posibilidad de una emergencia o desastre, como la de estos días.

Todas las situaciones anteriormente evocadas que conforman parte integral de la legislación en materia de protección civil aplicable en nuestra ciudad no han sido llevadas a cabo por las autoridades correspondientes, teniendo como resultado el acontecimiento de hace unos días en la delegación Iztapalapa.

Aunado a lo anterior, el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano en Iztapalapa cataloga claramente a esta zona como un área inestable de taludes y laderas por encontrarse ubicada en las faldas de la sierra de Santa Catarina, situación que demuestra que era sabido el riesgo en que se encontraban estas familias.

Por lo anteriormente expuesto y fundado es que presento el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- Se exhorta al Secretario de Protección Civil del Gobierno del Distrito Federal, doctor Miguel Elías Moreno Brizuela, para que informe a esta Soberanía las acciones que se tienen contempladas para prevenir rezagos en el Distrito Federal.

Segundo.- Se exhorta al Secretario de Protección Civil del Gobierno del Distrito Federal, doctor Miguel Elías Moreno Brizuela, para que reubique inmediatamente a las familias que se encuentran en zonas de riesgo en el Distrito Federal.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO MARTIN CARLOS OLAVARRIETA MALDONADO.- Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente si la propuesta presentada por la diputada Paula Adriana Soto Maldonado se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, está a discusión la propuesta. Se consulta si existen oradores en contra.

El diputado Daniel Salazar en contra.

¿Diputado en pro?

El diputado Martín Olavarrieta.

En consecuencia se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos al diputado Daniel Salazar para hablar en contra de la propuesta de la diputada Soto Maldonado.

EL C. DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Suscribo prácticamente de manera íntegra la propuesta que por conducto de la diputada Paula Adriana Soto Maldonado ha hecho llegar a esta Diputación Permanente el diputado Agustín Castilla Marroquín, Presidente de la Comisión de Protección Civil de esta Soberanía y coincido, como ya lo he señalado con el punto de acuerdo, porque la participación del de la voz en la Comisión para la Gestión Integral del Agua me ha llevado de manera natural al tema de la protección civil, prácticamente nos hemos constituido como diputados adjuntos de esta Comisión sin ser integrantes formalmente de la misma, es un tema que no se puede desasociar del tema de la gestión integral del agua, pero quisiera yo hacer algunas consideraciones y una propuesta a la diputada Paula Adriana Soto en el siguiente sentido.

Lo que ha ocurrido en el Distrito Federal de manera reciente, y ya lo he señalado, está la mayor parte de las veces vinculado al problema de la extracción del agua en el subsuelo y a los fenómenos meteorológicos; inclusive la opinión pública se preguntaba cómo es que hubo un deslave en la colonia Palmitas si no estamos ya en la temporada de lluvias y solamente 8 días antes había habido 2 ó 3 días con lluvias de muy baja intensidad.

Días antes del deslizamiento de tierra y de rocas, algunos dicen 400 toneladas y hay que enseñarle que hasta mil toneladas y que por ello no resistió los muros de contención que previamente se habían construido 1 y 2 años antes de este evento como una medida de mitigación por parte de la delegación Iztapalapa, pero decía yo que estos fenómenos están asociados. En la Venustiano Carranza hubo un socavón días previos o pasó inadvertido toda vez que no hubo lesiones y muertos, pero uno puede revisar los diarios casi de manera cotidiana y verá cómo en cualquier sitio de la ciudad se están abriendo estos socavones, casi en cualquier delegación y esto es por lo que ya he señalado de manera reiterada el hundimiento diferencial y las grietas producto de la sobreexplotación del acuífero.

Los deslaves, sobre todo en las zonas de transición entre los cerros y las sierras, se dan precisamente por la compactación del subsuelo, se da inestabilidad en las laderas y se generan estos deslaves, el caso de Palmitas no fue así, simple y llanamente había vecinos en la parte alta del muro de contención, efectivamente hubo reblandecimiento de la tierra y el muro de contención no soportó los volúmenes de este deslizamiento.

Ya la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal de manera preliminar ha señalado que por lo menos no hay indicios de que haya responsabilidad. Sin embargo, hay que esperar a que concluyan las investigaciones y la averiguación previa llegue a su término para que en todo caso se declare el no ejercicio o el ejercicio de la acción penal si algún funcionario resultara responsable.

De todo este contexto yo lo que quisiera resaltar es que los riesgos y la vulnerabilidad del Distrito Federal tiene que ver no sólo con la planeación o mala planeación a lo largo de décadas, también tiene que ver con el crecimiento explosivo del Distrito Federal en la década de los 60, 70 y 80, en donde

Delegaciones como Gustavo A. Madero donde bien representa nuestro compañero diputado Antonio Lima y que conoce bien de zonas de riesgos, las Delegaciones Álvaro Obregón por el asunto de las barrancas y las presas o Iztapalapa con las grietas, socavones, deslizamientos y zonas de inundación, son las tres delegaciones que amortiguaron el crecimiento de la mancha urbana, la expulsión de los habitantes del centro de la ciudad cuando se saturó hacia la periferia y después del sismo del 85 donde también la gente prefirió ir a las delegaciones periféricas, provocaron que estas delegaciones se saturaran y que en su momento líderes políticos sin escrúpulos y aprovechándose de la necesidad de la gente los llevaran a vivir en esa situación de riesgo.

Por otro lado, hay que decirlo, la Ciudad de México es una de las ciudades más importantes del mundo, pero también hay que señalar que aunque tiene una infraestructura formidable, también es obsoleta, le falta mantenimiento por la gran cantidad de inversiones que se requieren no sólo para su mantenimiento, sino para la ampliación y así podemos hablar de la movilidad, podemos hablar de la seguridad pública, de la infraestructura educativa, de la infraestructura en materia de salud, de tal suerte que los recursos no alcanzan y entonces no hay la capacidad financiera del Gobierno de la Ciudad y menos aún de los Gobiernos Delegacionales para mitigar los riesgos como establece la Ley General de Protección Civil que endosa la primera responsabilidad a los Municipios y en este caso a las Delegaciones, la acción de mitigación de riesgos y enseguida al Gobierno Local, en el caso del Distrito Federal, el GDF y después la Federación.

Está claro que el recurso que las Delegaciones inviertan no son suficientes y regreso al ejemplo que ya está señalado en el caso de "Palmitas", 70 millones en lo que va de la administración sólo para muros de contención, sin contar lo que se ha hecho para reestructurar escuelas, sin considerar lo que se ha hecho para mantenimiento a grietas, sin considerar la reestructuración de escuelas, la rehabilitación de redes de drenaje, de agua potable, monitoreo del fraccionamiento del subsuelo e inclusive el devolver a su vertical algunos edificios que traen pendientes o inclinaciones mayores a lo que permite el Reglamento de Construcción y que responden a una situación de alto riesgo.

En este caso particular, 3 millones 500 mil pesos más o menos de inversión para un muro de contención de un kilómetro y está claro y es evidente para todos que esta acción de mitigación está totalmente rebasada por el grado de vulnerabilidad y riesgo que hubo en el sitio.

Hoy se solicita el retiro de las personas que están en situación de riesgo, totalmente de acuerdo, pero hay que señalar que son las 13 mil 500 personas que ha señalado la diputada Paula Adriana Soto, que están en zonas de barrancas, más 10 mil aproximadamente que están en inmuebles afectados por grietas, más otras 13 mil que están en inmuebles con daños estructurales por el paso del tiempo y que normalmente están o que generalmente están en las Delegaciones del centro de la Ciudad y por supuesto otro tanto que no se ha cuantificado de vecinos que están en zonas de inundación y cauces de río.

De tal manera que sólo para ejemplificar, los que están en viviendas con daño estructural, 13 mil familias, requieren de 3 mil 500 millones de pesos para darle una alternativa de vivienda en situación de no riesgo, pero eso a precios del ejercicio fiscal pasado. Si el volumen de recursos que se requieren son muy grandes, rebasan a las Delegaciones, rebasan al Gobierno de la Ciudad y por esa razón y viene la propuesta, que adicional a los puntos propuestos se pudiera volver a reiterar el exhorto a las autoridades federales, léase Secretaría de Gobernación a través de la Coordinación General de Protección Civil, al Gobierno de la Ciudad a través de la Secretaría de Protección Civil y a los Gobiernos Delegacionales que ya habían participado hace año y medio en las mesas técnicas en donde se identificaron los riesgos que ya señalé, las viviendas y moradores que ya también he señalado y los montos y proyectos requeridos para mitigar estos riesgos.

Después de más de 50 reuniones en las tres meses temáticas se logró identificar todo lo que ya he señalado de manera resumida lo dicho, y lo único que faltaba era decisión y voluntad política para que cada quien empezara a poner la parte que le correspondía.

Desafortunadamente estábamos recién pasado el proceso electoral 2006, había conflicto postelectoral y se politizaron las mesas y todo mundo se levantó de la

mesa y me parece que ya no es posible que la población civil siga poniendo los muertos, mientras a quienes les toca tomar las decisiones no se sienten en esta mesa a tomar los acuerdos, pero sobre todo a hacer las inversiones necesarias, ya no digo las correspondientes, digo las necesarias.

De tal manera que queda ahí la propuesta, diputada Paula Adriana Soto. Espero que pudiéramos votar juntos a favor de esta con la sugerencia que ya hemos puesto a su consideración, valga la expresión.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Salazar.

EL C. DIPUTADO ANTONIO LIMA BARRIOS (desde su curul).- Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputado Antonio Lima?

EL C. DIPUTADO ANTONIO LIMA BARRIOS (desde su curul).- Si me pudiera dar el uso de la palabra por alusiones.

EL C. PRESIDENTE.- Sí, esta Presidencia le da el uso de la palabra, hasta por 5 minutos, para alusiones personales diputado Antonio Lima.

LA C. DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO (desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Sí, diputada Soto Maldonado.

LA C. DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO (desde su curul).- Para nada más comunicarle al diputado Daniel Salazar que está aceptada la propuesta que hace. Creo que se tiene que atender de manera integral y decimos bienvenida la propuesta para que podamos sacar adelante el punto de acuerdo.

EL C. PRESIDENTE.- Bien, esta Presidencia toma nota de su asentamiento con relación a lo que ha propuesto el diputado Salazar. Sin embargo ha pedido la palabra para alusiones personales el diputado Antonio Lima y se han inscrito para hablar a favor de la propuesta el diputado Martín Olavarrieta.

Continúe, diputado, hasta por 5 minutos, para alusiones personales.

EL C. DIPUTADO ANTONIO LIMA BARRIOS.- Gracias diputado Presidente.

Es porque me aludió el diputado Salazar y sobre todo porque aludió a una zona que conozco bien en la Gustavo A. Madero y donde por cierto se ha presentado este mismo problema.

En “La Pastora” hace aproximadamente 3 años ocurrió exactamente el mismo fenómeno. Entonces esa es la razón por la cual quiero hacer el uso de la palabra.

Efectivamente en Gustavo A. Madero tenemos solamente este mismo, coincido con el diputado Salazar en que cuando hablamos de riesgo, hablamos de muchos tipos de riesgo, de otros tipos de riesgo que él ha señalado correctamente, pero solamente en lo que tiene que ver con los deslaves de los cerros, estamos hablando de la delegación Gustavo A. Madero, de la Sierra de Guadalupe, del Cerro del Chiquigüite y del Cerro de Guerrero.

De tal manera que yo primero le diría a la diputada promovente, aunque ya se salió, que en Gustavo A. Madero, por ejemplo, había que hacer propuestas un poco más serias, porque si se dice, hay que reubicar a todos los que estén en una zona de riesgo, pues habría que partir de tener la información de cuántos están en la zona de riesgo, y aquí el diputado Salazar creo que nos ha dado algunos datos.

Yo solamente aportaría uno. En la Gustavo A. Madero se tiene alrededor de mil terrenos, mil lotes, mil viviendas que están en zona de riesgo de deslave, nada más de deslave, que digo ya ocurrió en al Gustavo A. Madero en la zona de La Pastora.

Si nosotros hablamos de la reubicación de esas mil viviendas, yo cuando trabajé en la delegación, se le exhortaba a la gente que estaba en riesgo eminente a que desalojara y la gente no siempre accedía a lo mismo, de tal manera que la administración de la Delegación lo que decidió fue hacerle un comunicado oficial a la gente, le informamos, “Usted está en esta zona de riesgo y le conminamos a que se integre a los programas de vivienda, ya programas de reubicación” y la gente no quiso. Creo que también esa es la otra parte que hay que valorar, porque entonces si no nos quedamos en la parte mediática, en la parte populista, en la parte del voto fácil en donde se diga, el Partido Acción Nacional estuvo a favor de

que se reubique a todos los que estén en riesgo, y el día que ocurra otra cosa, el Gobierno tiene la culpa porque no nos hizo caso.

Creo que es significativo y quiero llamar la atención sobre esto, de que cuando ocurrió esta tragedia que por supuesto todos lamentamos, el Jefe de Gobierno al siguiente día fue a cumplir con un compromiso que hizo con la gente y le dijo: "Aquí están las llaves de un departamento", departamento por cierto de Gustavo A. Madero, que se están haciendo ahí en la Avenida Eduardo Molina y que de alguna manera generosa, en algún momento dijimos: "Sale, que la iniciativa privada construya ahí, aunque nos va a traer problemas de agua, etcétera".

Esa reubicación, la persona la rechazó dijo que no, que vivían en casas, que no quería un departamento porque era muy pequeño. Entonces creo que si no mediamos también en ese tipo de expectativas, y no lo critico, la gente tiene el derecho a lo mejor de tener esa expectativa, decir, si yo vivo en una casa por qué me van a dar un departamento, nada más que esa casa está en una zona de riesgo en donde a la gente se le ha avisado, se le ha conminado, se le ha informado que está en una zona de riesgo.

Creo que también esa parte tendríamos nosotros qué valorar, porque si no aquí es el recurso fácil de decir, pues que se reubiquen a todos y el día que pase algo, pues el culpable es el gobierno, cuando creo que por las condiciones económicas de la gente, también no tiene otro lugar donde vivir, y creo que sí tendríamos que retomar, y ahí ese donde yo coincido con la propuesta del diputado Daniel Salazar, de ver a la parte federal que apoye también, porque a veces los terrenos sobre los que la gente ha edificado sus viviendas, tienen una inversión muy grande también del sector público que vivan ahí más o menos en condiciones donde se mitiga el riesgo, tiene que ver con que se ha tenido que hacer obras para mitigar el riesgo del propio cerro y en algunas otras, como fue el caso de Iztapalapa y es el de Gustavo A. Madero, que se invierte mucho en poner los muros de contención para que ahí la gente edifique sus viviendas.

De tal manera que sí creo que tendríamos que ser un poco más responsables y tener un poco más de información. Yo por supuesto que estaría de acuerdo en votar a favor de esto, siempre y cuando se quitara esta parte donde dice, se le

exige al Secretario de Protección Civil que reubique a todos los que estén en zona de riesgo. Creo que eso no es ni presupuestal ni materialmente posible y creo que está fuera de la realidad de la Ciudad de México.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO DANIEL SALAZAR NUÑEZ.- Gracias, diputado Antonio Lima. Hasta por 10 minutos para hablar a favor de la propuesta, tiene el uso de la palabra el diputado Martín Olavarrieta.

EL C. DIPUTADO MARTIN CARLOS OLAVARRIETA MALDONADO.- Gracias.

Al inicio de esta IV Legislatura, el Pleno de la Asamblea decidió que se creara la Secretaría de Protección Civil. Todos lo hicimos para que de acuerdo a sus funciones y atribuciones que se establecieron, se cumplieran.

Es una Secretaría nueva, hay que decirlo, y lo que está pidiendo la diputada Soto Maldonado es que se brinde la información del Atlas de Riesgo, pero qué acciones tiene contempladas para prevenir los riesgos en el Distrito Federal. Creo que es el objetivo principal de esa Secretaría, cómo previene en protección civil.

Tenemos que hacer mención de que pocos temas como este son concurrentes a nivel federal y el local. Tenemos que actuar coordinadamente, y me refiero al nivel federal, al nivel local con el Jefe de Gobierno y también a delegaciones, como se ha mencionado aquí, es en los tres niveles en los que se tiene que trabajar.

El tema que quiero yo dejar establecido también es la falta de capacidad de ejercer el poder, ese es el tema. Debido a que conocemos los asentamientos irregulares, ya se dieron las cifras de las viviendas que están en las barrancas, las viviendas que están en zona de riesgo, cada una son más de 10 mil viviendas.

Conocemos ese tema, sin embargo en las políticas públicas del Gobierno de la Capital se puede considerar una medida antipopular decirle a la gente que se tiene que reubicar.

La cuestión es qué van a decidir, si esperamos a que venga un deslave o que venga otro desgajamiento de un cerro o esperamos que la barranca por condiciones climatológicas genere un problema y tengamos que decir "bueno, es

que ellos tienen la culpa porque están ahí". Se puede decir, diputado Lima, por alusiones, se puede decir, sin embargo cuál es la obligación de ejercer el poder por parte de la Administración Pública Local.

Yo le comento que la inacción en estos temas sí entierran a los que ejercen los cargos administrativos públicos locales si llega la desgracia. Eso sí se puede saber.

Lo que están aquí solicitando es precisamente de que se informe qué acciones tienen. Muchas de ellas son preventivas pero tienen que ser correctivas, diputado Lima, aunque sean antipopulares, pero el poder debe ejercerse en beneficio de los habitantes, debe trabajarse a través de un programa social. Hay que explorar de qué manera trabajamos a los 3 niveles en temas como este tan importante que generan un alto grado de peligrosidad para los que habitan.

Por ello iremos a favor de la propuesta presentada, y también decirlo, si están en incapacidad de que los asentamientos irregulares, que las zonas de alto riesgo la gente no pueda reubicarse por cuestiones económicas o por cuestiones antipopulares, son los costos políticos.

Yo haría sí un atento exhorto, como se comenta aquí, se reubiquen, más vale que se reubiquen a tener pérdidas humanas, y es un trabajo que solamente, diputado Balfre Vargas, le compete al que tiene el poder en la Administración Pública Local.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Solicito a la Secretaría rectificación de quórum, toda vez que ha hecho la solicitud el diputado Antonio Lima Barrios.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO MARTÍN CARLOS OLAVARRIETA MALDONADO.- Por instrucciones del Presidente, diputado Daniel Salazar, procedemos a pasar lista de asistencia a las diputadas y diputados.

(Pasa lista de asistencia)

Diputado Presidente, le informo que se encuentran 6 diputados presentes en esta Diputación Permanente, por lo tanto no hay quórum.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ.- Toda vez que no existe el quórum requerido para adoptar los acuerdos o resoluciones en esta Diputación Permanente, con fundamento en el artículo 130 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se levanta la sesión y se cita para la que tendrá verificativo el día 4 de febrero de 2009 a las 11:00 horas.

(15:15 horas)

